

Escribanía General del Gobierno de la Nación



PRIMER TESTIMONIO - CONSTITUCIÓN de SOCIEDAD - ESTATUTOS SOCIALES.- "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A).- ESCRITURA NUMERO: CIENTO SETENTA Y UNO.-

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto del año dos mil cuatro, ante mí Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional, **COMPARECEN** las personas que se identifican y han suministrado sus datos personales como se indica a continuación: el Doctor Eduardo Román **DI COLA**, argentino, divorciado, con Documento Nacional de Identidad número 10.585.270, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento número 151, tercer piso, de esta Capital y el Doctor Pablo **MARTINEZ BURKETT**, argentino, divorciado, con Documento Nacional de Identidad número 17.344.282, domiciliado legalmente en la calle Hipólito Yrigoyen número 250, décimo piso, de esta Capital.- Considero a los comparecientes capaces para este otorgamiento.- Doy fe de conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil por haberlos individualizado.- **INTERVIENEN** el Doctor Eduardo Román Di Cola, en nombre y representación del **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**; y el Doctor Pablo Martínez Burkett en nombre y representación del **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.**

personerías que se acreditarán al final; y los comparecientes en los caracteres invocados **EXPRESAN**: Que en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 721 de fecha 11 de junio de 2004, de la Resolución Conjunta número 390 y 498 de fecha 26 de julio de 2004 del Registro de los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción respectivamente, y de la Resolución dictada por el señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios número 440 de fecha 11 de agosto de 2004, y su Anexo I, vienen por la presente a **CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA** que se registrará por la Ley número 19.550 (texto ordenado 1984), el citado Decreto y las citadas Resolución conjunta y Resolución y Anexo I de la misma, que así redactada es del siguiente tenor: **"ESTATUTO:**

TITULO I: NOMBRE, REGIMEN LEGAL, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1°- La Sociedad se denomina **"CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA"** (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A), podrá utilizar la sigla **CO.RA.S.A.** para su identificación y se registrará por el Decreto número 721 del 11 de junio de 2004, por estos Estatutos y por lo previsto en el Capítulo II, Sección V, Artículos 163 a 307 de la Ley número 19.550 (texto ordenado 1.984). **ARTICULO 2°-** El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de BUENOS AIRES, en la

dirección que al efecto establezca el Directorio.

ARTICULO 3°- El término de duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Este plazo podrá ser reducido o ampliado por resolución de la Asamblea Extraordinaria. **TITULO II:**

OBJETO SOCIAL ARTICULO 4°- La sociedad tendrá por objeto la prestación del Servicio Público, Postal, Telegráfico, Nacional e Internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro de la República Argentina, y desde la misma hacia el exterior como asimismo desde el exterior hacia la Republica Argentina, de acuerdo a las disposiciones que integren el régimen regulatorio de la actividad postal, y consecuentemente podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a tal objeto. Tendrá también por objeto la prestación del servicio electoral. Esta sociedad funcionará como Correo Oficial de la República Argentina y en ese carácter asumirá, en su faz operativa, la representación del Estado Nacional ante la Unión Postal Universal, con todas las obligaciones y derechos inherentes a tal carácter. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y

su objeto social, o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como, actividades comerciales, financieras -con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras- inmobiliarias, logísticas, servicios de comunicaciones, percepción de tarifas de servicios públicos y servicios relativos a transferencias, destino de fondos, giros y servicios afines. A tales efectos, la sociedad podrá constituir filiales y subsidiarlas y participar en otras sociedades y/o asociaciones, cuyo objeto sea conexo y/o complementario y/u otorgar franquicias comerciales. Asimismo, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, este Estatuto, y toda norma que le sea expresamente aplicable.

TITULO III: DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES ARTICULO

5°- El capital social inicial es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN (1) PESO valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción. **ARTICULO 6°-** Los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. **ARTICULO 7°-** Las acciones podrán ser documentadas en títulos o

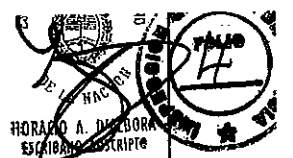


Escritania General del Gobierno de la Nación

escriturales. Los títulos accionarios y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). **ARTICULO 8°**- Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. **ARTICULO 9°**.- Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las limitaciones a la propiedad y a la transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos provisorios o definitivos que la Sociedad emita. **ARTICULO 10**.- En caso de mora en la integración de acciones, la Sociedad podrá tomar cualquiera de las medidas autorizadas en el Segundo párrafo del Artículo 193 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). **TITULO IV: DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

ARTICULO 11.- Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de dichos órganos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el CINCO POR CIENTO (5 %) del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Comisión Fiscalizadora convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de CUARENTA (40) días de recibida la solicitud. Si

el Directorio o la Comisión Fiscalizadora omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante CINCO (5) días, con DIEZ (10) días de anticipación por lo menos y no más de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial, y en UNO (1) de los diarios de mayor circulación general de la REPUBLICA ARGENTINA. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión y el Orden del Día. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los TREINTA (30) días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por TRES (3) días con OCHO (8) de anticipación como mínimo. Ambas convocatorias podrán efectuarse simultáneamente. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea fuera citada para celebrarse el mismo día deberá serlo con un intervalo no inferior a UNA (1) hora a la fijada para la primera. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. **ARTICULO 12.-** La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a



voto. En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. **ARTICULO 13.-** La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el SETENTA POR CIENTO (70 %) de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se tratase de la transformación, prórroga, reconducción, o retiro de la cotización de las acciones que componen el capital de la Sociedad, cambio fundamental del objeto, reintegración total o parcial de capital, fusión o escisión, inclusive en el caso de ser sociedad incorporante, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto del OCHENTA POR CIENTO (80 %) de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. **ARTICULO 14.-** Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su

registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con TRES (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 239 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante: en su defecto, por la persona que designe la Asamblea respectiva. Cuando éstas fueran convocadas por el Juez o la autoridad de contralor, serán presididas por el funcionario que ellos determinen. Las Asambleas Especiales se regirán, en lo aplicable, por las disposiciones del presente Título, y subsidiariamente por las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). **TITULO V: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN**

ARTICULO 15.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designado por la asamblea, compuesto por TRES (3) Directores, que durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 16.- Los Directores permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. **ARTICULO 17.-**

Los Directores en su primera reunión, si no lo hubiera hecho ya la asamblea, deberán designar UN (1) Presidente y UN (1) Vicepresidente 1° y un (1) Vicepresidente 2°.

ARTICULO 18.- Si una vacante impidiera sesionar



válidamente, la Comisión Fiscalizadora designará al o los reemplazantes, quienes ejercerán el cargo hasta la elección de nuevos titulares, a cuyo efecto deberá convocarse a Asamblea Ordinaria, dentro de los DIEZ (10) días de efectuadas las designaciones por la Comisión Fiscalizadora. **ARTICULO 19.-** En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de PESOS MIL (\$ 1.000) en dinero en efectivo o valores, que quedarán depositados en la Sociedad hasta TREINTA (30) días después de aprobada la gestión de los mismos. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme a las pautas y condiciones que fije la Asamblea. **ARTICULO 20.-** El Directorio se reunirá, como mínimo, UNA (1) vez por mes. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente podrá convocar a reuniones cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite cualquier Director o la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria para la reunión se hará dentro de los CINCO (5) días de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director en la Sociedad, con indicación del día, hora y lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar: podrán tratarse temas no incluidos en la

convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de sus miembros y la inclusión de los temas propuestos fuera aprobada por el voto unánime de aquellos. **ARTICULO**

21.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría simple. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. **ARTICULO 22.-** El

Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los DIEZ (10) días de producida la vacancia. **ARTICULO**

23.- La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos, judiciales, administrativos o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone ausencia o impedimento del Presidente y obliga a la Sociedad, sin necesidad de comunicación o justificación alguna.

ARTICULO 24.- El Directorio tiene los más amplios poderes y atribuciones para la organización y administración de la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de la ley, el Decreto que constituyó esta Sociedad y el presente Estatuto. Se encuentra facultado para otorgar poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas,



establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a UNA (1) o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; nombrar gerentes y empleados, fijarles su retribución, removerlos y darles los poderes que estimen convenientes; proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la Sociedad; someter las cuestiones litigiosas de la Sociedad a la competencia de los tribunales judiciales, arbitrales o administrativos, nacionales o del extranjero, según sea el caso; cumplir y hacer cumplir el Estatuto Social y las normas referidas en el mismo; vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones; y, en general, realizar cuantos más actos se vinculen con el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la Sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, o sus reemplazantes, quienes podrán absolver posiciones en sede judicial, administrativa o arbitral; ello, sin perjuicio de la facultad del Directorio de autorizar para tales actos a otras personas. **ARTICULO 25.-** Las remuneraciones de los miembros del Directorio serán fijadas por la Asamblea, debiendo ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). **ARTICULO 26.-** El

Presidente y el Vicepresidente responderán personal y solidariamente por el mal desempeño de sus funciones. Quedarán exentos de responsabilidad quienes no hubiesen participado en la deliberación o resolución, y quienes habiendo participado en la deliberación o resolución o la conocieron, dejasen constancia escrita de su protesta y diesen noticia a la Comisión Fiscalizadora; conforme a las condiciones del Artículo 274 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). **TITULO VI: DE LA FISCALIZACIÓN ARTICULO**

27.- La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por TRES (3) Síndicos titulares que durarán UN (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados TRES (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes.

ARTICULO 28.- La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos UNA (1) vez al mes: también será citada a pedido de cualquiera de sus miembros o del Directorio, dentro de los CINCO (5) días de formulado el pedido al Presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio, en su caso. Todas las reuniones deberán ser notificadas por escrito al domicilio que cada síndico indique al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la



Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un libro de actas, las que serán firmadas por los Síndicos presentes en la reunión. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de sus TRES (3) miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por ley al síndico disidente. Será presidida por uno de los síndicos, elegido por mayoría de votos en la primera reunión de cada año; en dicha ocasión también se elegirá reemplazante para el caso de vacancia por cualquier motivo. El presidente representa a la Comisión fiscalizadora ante el Directorio. **TITULO VII:**

BALANCE Y CUENTAS ARTICULO 29.- El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará el inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Directorio, de acuerdo con las prescripciones legales, estatutarias y normas técnicas vigentes en la materia. **ARTICULO 30.-** Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) CINCO POR CIENTO (5 %) hasta alcanzar el VEINTE POR CIENTO (20 %) del capital suscrito por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración de los integrantes del Directorio dentro de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984). c) Las reservas voluntarias o previsiones que la

Asamblea decida constituir. d) El remanente que resultare tendrá el destino que decida la Asamblea. **TITULO VIII: DE**

LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ARTICULO 31.- La liquidación de la Sociedad, cualquiera fuere su causa, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I, Sección XIII, Artículos 101 a 112 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984).

ARTICULO 32.- La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio o de los liquidadores que sean designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. **ARTICULO 33.-** El remanente, una vez cancelado el pasivo, y los gastos de liquidación, se repartirá entre todos los accionistas, en proporción a sus tenencias. **TITULO VIII CLAUSULAS TRANSITORIAS**

ARTICULO 34.- Hasta tanto se privatice el servicio oficial de correos el Directorio de la Sociedad cuya constitución se dispone por el presente acto, estará integrado por TRES (3) Directores Titulares que serán designados por la Asamblea de Accionistas a propuesta del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. La Comisión de Fiscalización estará integrada por TRES (3) miembros Titulares y TRES (3) miembros Suplentes, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas a propuesta de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, conforme lo prescripto por el artículo 144 de la Ley N° 24.156".- Asimismo los presentes **ACUERDAN: I)**

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Que el capital social inicial de **PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)**, representado por **DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN (1) PESO** valor nominal cada una y con derecho a **UN (1) voto por acción**, se suscribe e integra en su totalidad en este acto en la siguiente proporción: El **ESTADO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA y SERVICIOS** suscribe e integra en su totalidad en este acto, **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (11.880) acciones ordinarias, nominativas, no endosables** y el **MINISTERIO DE ECONOMÍA y PRODUCCIÓN** suscribe e integra **CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables.- II)**

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN y FISCALIZACIÓN: Se designan para integrar el Directorio, de conformidad con las instrucciones recibidas de los respectivos Ministerios las que se tienen a la vista y se agregan como anexo a la presente escritura: **PRESIDENTE:** Doctor Eduardo Román **DI COLA; VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Doctor Néstor Osvaldo **PEÑA; y VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** señor Carlos Alberto **ROSSI.** Se designan, de conformidad con lo informado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) mediante Nota número 2776/2004, para integrar la Comisión Fiscalizadora como titulares: Contador Alejandro Fabián **DIAZ; Doctor Héctor Oscar IVANCICH** y Contador Alberto **GARCIA; y como**

suplentes: Contadora Viviana Emilia **OGANDO**; Doctor Juan Pablo **ALVAREZ ECHAGÜE** y Contadora Andrea Joaquina **LAZZAROBASTER**; **III) ACEPTACIÓN DE CARGOS:** Presentes: el Doctor Eduardo Román **DI COLA**, argentino, divorciado, abogado, con Documento Nacional de identidad número 10.585.270, domiciliado en Moreno 341, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Doctor Néstor Osvaldo **PEÑA**, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 7.812.587, domiciliado en Maipú 533, Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; señor Carlos Alberto **ROSSI**, argentino, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 10.629.427, domiciliado en Benjamín Matienzo 1071, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Contador Alejandro Fabián **DIAZ**, argentino, casado, contador público, con Documento Nacional de Identidad número 17.366.555, domiciliado en Las Margaritas entre Rafael Obligado y Lincoln, Barrio El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Doctor Héctor Oscar **IVANCICH**, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.532.118, domiciliado en Cerviño número 3735, Planta baja, Departamento 1, Capital Federal; Contador Alberto **GARCIA**, argentino, casado, contador público, con Documento Nacional de Identidad 4.433.721, domiciliado en la calle Constitución número 2746, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Contadora



Viviana Emilia **OGANDO**, argentina, casada, contadora pública y Licenciada en Administración, con Documento Nacional de Identidad número 14.547.752, domiciliada en la calle Correa número 1604, segundo piso, Capital Federal; Doctor Juan Pablo **ALVAREZ ECHAGÜE**, argentino, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 17.340.312, domiciliado en Bouchard número 1045, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Contadora Andrea Joaquina **LAZZAROBASTER**, argentina, casada, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad número 12.713.943, domiciliada en Bogotá número 1765, Capital Federal, **DICEN** que aceptan los cargos que le han sido conferidos en el Directorio y en la Comisión Fiscalizadora.- **IV) SEDE SOCIAL:** Fijar, con acuerdo del Directorio, la Sede Social en la **calle Sarmiento número 151, tercer piso, Capital Federal.**- **V) PODER:** Se confiere poder especial a favor de los Doctores Juan Carlos **GELMI** (Documento Nacional de Identidad número 16.821.166); Claudio Félix **PETRONE** (Documento Nacional de Identidad número 21.094.122) y Enrique **RODRÍGUEZ CHIANTORE** (Documento Nacional de Identidad número 17.577.976), para que actuando uno cualquiera de ellos realicen los trámites conducentes para obtener de la autoridad de contralor la constitución de la sociedad, como así también su inscripción en la Inspección General de

Justicia, o donde correspondiere, rubriquen los libros sociales, depositen y retiren del Banco de la Nación Argentina los fondos depositados en concepto de integración del capital suscrito y realicen todas las inscripciones que fueran necesarias.- **A TAL EFECTO** facultan a dichos profesionales para aceptar y proponer cualquier reforma al acta constitutiva y los estatutos, incluso la sigla de identificación de la sociedad, que la autoridad competente considere necesario, suscriban escrituras complementarias y aclaratorias de los instrumentos públicos o privados que se hubieren otorgado, se presenten ante la Inspección General de Justicia y cualquier otra autoridad administrativa o judicial, nacional, provincial o municipal de esta República, por cuestiones relacionadas con la organización de la sociedad, presentando peticiones y otros escritos, apelen y/o desistan de ese derecho, planteen el recurso previsto en la Ley 19.550 y cualquier otro recurso legal, publiquen edictos, hagan y retiren depósitos de dinero, paguen derechos y pidan recibos de pagos y realicen todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este poder.- **SE DEJA CONSTANCIA** que esta escritura se ha redactada en un todo de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 721 de fecha 11 de junio de 2004, la

Resolución conjunta número 390 y 498 de fecha 26 de julio de 2004 del Registro de los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción respectivamente, la Resolución dictada por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios número 440 de fecha 11 de agosto de 2004 y su Anexo I, y a las indicaciones suministradas por los comparecientes.- **REPRESENTACIÓN:** La representación invocada por el Doctor Eduardo Román Di Cola y el Doctor Pablo Martínez Burkett, se acredita con la Resolución conjunta número 390 y 498 de fecha 26 de julio de 2004 del Registro de los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción respectivamente, que los autoriza a suscribir la presente.- **LEO** a los comparecientes que la otorgan y firman ante mí, doy fe.- **EDUARDO ROMAN DI COLA.- PABLO MARTINEZ BURKETT.- NESTOR OSVALDO PEÑA.- CARLOS ALBERTO ROSSI.- ALEJANDRO FABIAN DIAZ.- HECTOR OSCAR IVANCICH.- ALBERTO GARCIA.- VIVIANA EMILIA OGANDO.- JUAN PABLO ALVAREZ ECHAGÚE.- ANDREA JOAQUINA LAZZAROBASTER.- HORACIO ANTONIO D'ALBORA.-** Hay un sello: **HORACIO A. D'ALBORA - ESCRIBANO ADSCRIPTO - ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.**-----

-----**CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos siete del Registro Notarial del

Estado Nacional, del que soy Escribano Adscripto.- Para la sociedad "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A) expido el presente Primer Testimonio en diez fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO
REPUBLICA ARGENTINA
NACION



MINISTERIO
INTERIOR
65

[Handwritten signature]

HORACIO A. D'ACOSTA
ESCRIBANO ADSCRIPTO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1743365
SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social:
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(antes):
Numero de Tramite: 611464

C.Tram Descripcion

01291 CONSTITUCION TRAM ARGENTE

escritura/s 171.-
Inscrito en este Registro bajo el numero: 10044
del libro: 25 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2004

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL



ACTIVACIÓN NOTARIAL

LEY 404



PABLO M. GALIZKY
ESCRIBANO
MATRÍCULA 4500

N 015193251

1 **Folio N° 273.- Registro Notarial N° 1.844.- PRIMERA COPIA.**-----

2 **ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA.**-----

3 **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA: "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-**
4 **GENTINA SOCIEDAD ANONIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-**
5 **GENTINA S.A.).**-----

6 En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince dí-
7 as del mes de Junio del año Dos mil doce, ante mí, escribano autorizante, compa-
8 rece: **Juan Claudio TRISTAN**, argentino, titular del Documento Nacional de Iden-
9 tidad número 16.779.003, casado, domiciliado en Brandsen 2070, piso 1° de esta
10 ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, así como de
11 que concurre en su carácter de Presidente del Directorio, y como tal en nombre y
12 representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de
13 **"CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"**
14 **(CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)**, con sede social en
15 Avenida Paseo Colón 746, piso 5° de esta Ciudad, acreditando la existencia de la
16 Sociedad, el carácter invocado y sus facultades con la siguiente documentación:
17 **a) El Estatuto Social de la Sociedad otorgado por escritura pública de fecha 11 de**
18 **Agosto de 2004, pasada ante el escribano adscripto a la Escribanía General de**
19 **Gobierno de la Nación don Horacio D'ALBORA, al folio 607 del Registro Notarial**
20 **del Estado Nacional, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de**
21 **Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia de la Nación con fe-**
22 **cha 17 de Agosto de 2004 bajo número 10044 del Libro 25, Tomo de Sociedades**
23 **por Acciones; b) La modificación de contrato otorgada por escritura de fecha 9 de**
24 **diciembre de 2005 pasada ante mí, al folio 623 del Registro 1844 a mi cargo y la**
25 **escritura complementaria otorgada por escritura de fecha 6 de junio de 2006, pa-**



N 015193251

sada también ante mí, al folio 393 del mismo registro, las que se inscribieron en 26
forma conjunta en el Registro citado el 25 de octubre de 2006 bajo el número 27
17191 del Libro 33 de Sociedades por acciones; c) La modificación de contrato o- 28
torgada por escritura de fecha 18 de septiembre de 2007 pasada ante mí, al folio 29
385 del Registro 1844 a mi cargo, la que se inscribió en el Registro citado el 27 de 30
diciembre de 2007 bajo el número 22984 del Libro 38 de Sociedades por accio- 31
nes; d) La modificación de contrato de cambio de sede social otorgada por escritu- 32
ra de fecha 18 de octubre de 2007 pasada ante mí, al folio 454 del Registro 1844 33
a mi cargo, la que se inscribió en el Registro citado el 26 de noviembre de 2007 34
bajo el número 19978 del Libro 37 de Sociedades por acciones; e) El Acta de reu- 35
nión de Asamblea número 14 que designa al compareciente como Presidente del 36
Directorio, celebrada el 11 de Enero de 2012 obrante del folio 36 al 37 del Libro 37
de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad, rubricado el 25 de agosto de 38
2004 bajo el número 68108-04, la que se inscribió en el Registro citado el 14 de 39
mayo de 2012 bajo el número 8528 del Libro 59 de Sociedades por acciones; y f) 40
El Acta de reunión de Directorio número 262 que autoriza la presente, celebrada 41
el 9 de mayo de 2012 obrante al folio 117 del Libro de Actas de Directorio número 42
4 de la sociedad, rubricado el 2 de mayo de 2011 bajo el número 27591-11.- La 43
documentación relacionada la tengo en sus originales a la vista para este acto, 44
doy fé, habiendo agregado fotocopia autenticada de la designada en el punto a) 45
al folio 314 de este Registro, Protocolo del año 2004; agregando a la presente fo- 46
tocopia autenticada de la designada en los apartados e) y f) precedentes.- Y el 47
compareciente en el carácter acreditado cuya vigencia asegura así como la sub- 48
sistencia de la capacidad legal de su representada, DICE: Que solicita la trans- 49
cripción en la presente escritura del Acta de Directorio número 262 del 9 de Mayo 50



1 de 2012, obrante a foja 117 del Libro de Actas de Directorio número 4 de la socie-
2 dad, rubricado el 2 de mayo de 2011 bajo el número 27591-11.- **EN CONSE-**
3 **CUENCIA**, en cumplimiento de lo solicitado, teniendo a la vista el respectivo Libro
4 citado para este acto, doy fé, procedo a la transcripción solicitada, que en lo perti-
5 nente dice así: 1º) **ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO N° 262**. En la Ciudad
6 de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Mayo de 2012, en la sede social de Co-
7 rreo Oficial de la República Argentina S.A., sita en Av. Paseo Colón 746, Piso 5º
8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los miembros del Directorio
9 de la citada sociedad, su Presidente D. Juan Claudio **TRISTAN**, la Vicepresidenta
10 1º, Da. Vanesa Daniela **PIESCIOROVSKI**, el Vicepresidente 2º Sr. Carlos **ROSSI**
11 y el Dr. Héctor Oscar **IVANCICH** por la Comisión Fiscalizadora, a fin de analizar el
12 siguiente Orden del Día: · Cambio de sede social de CORASA. El Señor Presiden-
13 te pone a consideración el orden del día y manifiesta que habiéndose decidido la
14 mudanza de la administración y demás oficinas que ocupan distintos pisos en la
15 actual sede, a un edificio propio de Correos (Estado Nacional) sito en calle Brand-
16 sen 2070, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires corresponde formali-
17 zar la decisión. Por el motivo señalado precedentemente y a los efectos de preci-
18 sar el nuevo lugar donde funcionará la administración de CORASA como así tam-
19 bién aquel donde deberán practicarse las notificaciones judiciales o administrati-
20 vas y/o remitirse la correspondencia, y donde además se realizarán las demás ac-
21 tividades administrativas de la Empresa, el Presidente propone al Directorio deci-
22 dir formalmente el traslado de la sede social a la calle Brandsen 2070, Piso 1º de
23 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y efectuar la registración del cambio de do-
24 micilio por ante la Inspección General de Justicia. El Señor Presidente autoriza a
25 los Dres. Horacio A. Desimone y/o Juan Pablo D´erico y/o al Escribano Pablo Ga-



N 015193252

lizky a realizar, en forma conjunta o indistinta, los respectivos trámites, completar
y suscribir los formularios y efectuar las publicaciones que resulten necesarias pa-
ra instrumentar el traslado del domicilio social ante la Inspección General de Justi-
cia. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio resuelve, por una-
nidad, aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo más
asuntos que tratar se levanta la sesión.- Hay cuatro firmas ilegibles."- **ES COPIA**
FIEL, doy fé de su respectivo original que tengo a la vista para este acto.- **LEIDA**
que le fué, el compareciente ratifica su contenido y en prueba de conformidad fir-
ma como acostumbra, por ante mí, que doy fé.- **SIGUE LA FIRMA.- Está mi se-**
llo.- Ante mí: P.M.GALIZKY.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al
folio 273 del Registro Notarial 1.844 de esta Capital a mi cargo.- Para **LA SOCIE-**
DAD expido la presente **PRIMERA COPIA**, extendida en dos fojas de Actuación
Notarial numeradas correlativamente de la número N 015.193.251 a la presente
que firmo y sello, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


PAOLO M GALIZKY
ESCRIBANO
MATRICULA 4500

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2012 - Año de Honor al Doctor D. Manuel Belgrano



Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1743365 CUIT:
SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(antes):

Número de Trámite: 2855960

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE

Escritura/s 130-

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 12564
del libro: 60 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 19 de Julio de 2012

DR. VALERIA LALINA BAZZANI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



0530895



ACTUACION NOTARIAL

LEY 484



PABLO MAGALIZKY
ESCRIBANO
MATRICULA 4500

10
N 018865988

Folio N° 260 Año 2015 Registro Notarial N° 1844.- PRIMERA COPIA.-----

2 ESCRITURA CIENTO TRECE.-----

3 PROTOCOLIZACION a requerimiento de "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-
4 GENTINA SOCIEDAD ANONIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
5 S.A.).-----

6 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciseis días del
7 mes de Julio del año Dos mil quince, ante mí, escribano autorizante, comparece: **Juan**
8 **Claudio TRISTAN**, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.779.
9 003, casado, domiciliado en Brandsen 2070, piso 1° de esta ciudad, persona mayor de e-
10 dad y de mi conocimiento, doy fé, así como de que concurre en su carácter de Presidente
11 del Directorio, y como tal en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta pla-
12 za bajo la denominación de "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SO-
13 CIEDAD ANONIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.), con se-
14 de social en Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, acreditando la existencia de la Socie-
15 dad, el carácter invocado y sus facultades con la siguiente documentación: a) El Estatuto
16 Social de la Sociedad otorgado por escritura pública de fecha 11 de Agosto de 2004, pasa-
17 da ante el escribano adscripto a la Escribanía General de Gobierno de la Nación don Hora-
18 cio D'ALBORA, al folio 607 del Registro Notarial del Estado Nacional, cuya primera copia
19 se inscribió en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de
20 Justicia de la Nación con fecha 17 de Agosto de 2004 bajo número 10044 del Libro 25, To-
21 mo de Sociedades por Acciones; b) La modificación de contrato otorgada por escritura de
22 fecha 9 de diciembre de 2005 pasada ante mí, al folio 623 del Registro 1844 a mi cargo y
23 la escritura complementaria otorgada por escritura de fecha 6 de junio de 2006, pasada
24 también ante mí, al folio 393 del mismo registro, las que se inscribieron en forma conjunta
25 en el Registro citado el 25 de octubre de 2006 bajo el número 17191 del Libro 33 de Socie-



N 018865988

dades por acciones; c) La modificación de contrato otorgada por escritura de fecha 18 de 26
septiembre de 2007 pasada ante mí, al folio 385 del Registro 1844 a mi cargo, la que se 27
inscribió en el Registro citado el 27 de diciembre de 2007 bajo el número 22984 del Libro 28
38 de Sociedades por acciones; d) La modificación de contrato de cambio de sede social o- 29
torgada por escritura de fecha 15 de junio de 2012 pasada ante mí, al folio 273 del Regis- 30
tro 1844 a mi cargo, la que se inscribió en el Registro citado el 19 de julio de 2012 bajo el 31
número 12564 del Libro 60 de Sociedades por acciones; e) El Acta de reunión de Asam- 32
blea número 14 que designa al compareciente como Presidente del Directorio, celebrada 33
el 11 de Enero de 2012 obrante del folio 36 al 37 del Libro de Actas de Asambleas número 34
1 de la sociedad, rubricado el 25 de agosto de 2004 bajo el número 68108-04; y el Acta de 35
reunión de Directorio número 244 que le asigna el cargo invocado al compareciente, cele- 36
brada el 11 de enero de 2012 obrante al folio 56 del Libro de Actas de Directorio número 4 37
de la sociedad, rubricado el 2 de mayo de 2011 bajo el número 27591-11, las que se inscri- 38
bieron en forma conjunta en el Registro citado el 14 de mayo de 2012 bajo el número 8528 39
del Libro 59 de Sociedades por acciones.- La documentación relacionada la tengo en sus 40
originales a la vista para este acto, doy fé, habiendo agregado fotocopia autenticada de la 41
designada en el punto a) al folio 314 de este Registro, Protocolo del año 2004; y fotocopia 42
autenticada de la designada en el apartado e) precedente al folio 386 de este Registro, Pro- 43
tocolo del año 2012.- Y el compareciente en el carácter acreditado cuya vigencia asegura 44
así como la subsistencia de la capacidad legal de su representada, me solicita la transcrip- 45
ción en la presente escritura del Acta de Asamblea número 19 del 27 de Abril de 2015, o- 46
brante de fojas 51 a fojas 55 del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad, ru- 47
bricado el 25 de Agosto de 2004 bajo el número 68108-04.- **EN CONSECUENCIA**, en cum- 48
plimiento de lo solicitado, teniendo a la vista el respectivo Libro citado para este acto, doy 49
fé, procedo a la transcripción solicitada, que en lo pertinente dice así: "**ACTA DE ASAM-** 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



PABLO M. GALIZKY
ESCRIBANO
MATRICULA 4500

N 018865989

1 **BLEA N° 19** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Abril de
2 2015, siendo las 16 horas, se reúne en la sede social, sita en Brandsen N° 2070, 2° Piso
3 de esta Ciudad, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **CO-**
4 **RREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**, con el objeto de tratar el siguiente
5 Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.
6 Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, co-
7 rrespondientes al ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2014 y cerrado el 31 de
8 diciembre de 2014. 3. Consideración de los resultados del ejercicio 2014. 4. Consideración
9 de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los honora-
10 rios del Directorio en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Con-
11 sideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación del Auditor exter-
12 no dictaminante para el ejercicio 2015. 8. Modificación Art. 4° del Estatuto social (amplia-
13 ción del objeto social). 9. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea. La A-
14 samblea es presidida por el Presidente del Directorio, D. Juan Claudio **TRISTAN**. Asisten la
15 totalidad de los accionistas, cuyo detalle figura al Folio 20 del **Libro de Depósito de Ac-**
16 **ciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1** de la sociedad y cuenta
17 además con la presencia de la Sra. Vicepresidenta Primera, Da. Vanesa Daniela **PIESCIO-**
18 **ROVSKI**, del Sr. Vicepresidente Segundo, D. Carlos **ROSSI** y de los miembros de la Comi-
19 sión Fiscalizadora, Cr. Alberto **GARCIA**, Dra. Mara D. **FELDMAN** y Cr. Walter **MINER**.
20 También se encuentra presente la Dra. Marcela **SORGENTINI**, en carácter de Veedora de-
21 signada por la Dirección de Sociedades Comerciales de la Inspección General de Justicia.
22 Por los accionistas concurre el Cr. Oscar O. **DAVILA** (D.N.I. N° 11.838.260) en representa-
23 ción del **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVI-**
24 **CIOS** y de la **SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA Y PLANIFICACION DEL DESA-**
25 **ROLLO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**, conforme **Resolu-**



N 018865989

ción SPEyPD N° 39/ 2015 de la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA Y PLANIFI- 26
CACION DEL DESARROLLO del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y **Resolu-** 27
ción MPFIPyS N° 248/ 2015 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y 28
Servicios, de fecha 24/04/2015 y 27/04/2015, respectivamente. Toma la palabra el señor 29
Presidente y somete a consideración el temario del Orden del Día y en relación al **Primer** 30
punto: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El repre- 31
sentante de todos los accionistas presente, mociona y vota proponiéndose para firmar el Ac- 32
ta de Asamblea. La moción resulta aprobada por unanimidad. En relación al **Segundo pun-** 33
to del Orden del Día: **Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inci-** 34
so 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico, iniciado el 1° de e- 35
nero de 2014 y cerrado el 31 de diciembre de 2014. El representante de los accionistas 36
mociona y vota por la aprobación de los documentos indicados en el Artículo 234, inciso 1° 37
de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) y sus modificaciones, correspon- 38
dientes al Ejercicio Económico, iniciado el 1° de enero de 2014 y cerrado el 31 de diciem- 39
bre de 2014. Por lo que la moción resulta aprobada por unanimidad. En relación al **Tercer** 40
punto del Orden del Día: **Consideración de los resultados del ejercicio 2014.** El repre- 41
sentante de los accionistas, mociona y vota para que el resultado del Ejercicio Económico 42
negativo de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES OHOCIENTOS DOS MIL CINCUENTA 43
Y SEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 66.802.056,02.-), sea contabilizado en Resultados Acu- 44
mulados. La moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pone a considera- 45
ción el **Cuarto punto** del Orden del Día: **Consideración de la gestión del Directorio y de** 46
la Comisión Fiscalizadora. El representante de los accionistas mociona y vota por la 47
aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Por lo que la moción 48
resulta aprobada por unanimidad. En relación al **Quinto punto** del Orden del Día: **Conside-** 49
ración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261, último párra- 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



PABLO M. BALIZKY
ESCRIBANO
MATRICULA 4500

12
N 018865990

1 **fo de la Ley 19.550.** El representante de los accionistas mociona y vota por aprobar un ho-
2 norario global para el Directorio por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIE-
3 TOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y
4 SEIS CENTAVOS (\$ 2.444.376,36.-). La moción resulta aprobada por unanimidad. En rela-
5 ción al **Sexto punto** del Orden del Día: **Consideración de los honorarios de la Comi-**
6 **sión Fiscalizadora.** El representante de los accionistas mociona y vota por aprobar un ho-
7 norario global, correspondiente al Ejercicio Social 2014, para los miembros de la Comisión
8 Fiscalizadora, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUAREN-
9 TA (\$ 887.040.-). La moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pone a con-
10 sideración el **Séptimo punto** del Orden del Día: **Designación del Auditor externo dicta-**
11 **minante para el ejercicio 2015.** El representante de los accionistas mociona y vota para
12 designar al Doctor D. Oscar Alberto **BENUDEZ** (C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV - F° 152) como
13 Auditor Externo dictaminante de los estados contables del Ejercicio Social 2015. La moción
14 resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido el Presidente señala que la asamblea pasa
15 a sesionar en carácter de extraordinaria poniendo a consideración el **Octavo punto** del Or-
16 den del Día: **Modificación Art. 4° del Estatuto social (ampliación del objeto social).** El
17 representante de los accionistas mociona y vota por aprobar la modificación del Artículo 4°
18 del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: **Artículo 4°:** "La sociedad tendrá por objeto
19 la prestación del Servicio Público Postal, Telegráfico, Nacional e Internacional de la Repú-
20 blica Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión, y entrega de mensa-
21 jes, información, fondos, y bienes dentro de la República Argentina, y desde la misma hacia
22 el exterior como asimismo desde el exterior hacia la República Argentina, de acuerdo a las
23 disposiciones que integran el régimen regulatorio de la actividad postal, y consecuentemen-
24 te podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a tal objeto.
25 Tendrá también por objeto la prestación del servicio electoral. Esta sociedad funcionará co-



N 018865990

mo Correo Oficial de la República Argentina y en ese carácter asumiré, en su faz operativa, 26
la representación del Estado Nacional ante la Unión Postal Universal, con todas las obliga- 27
ciones y derechos inherentes a tal carácter. La sociedad podrá realizar todas aquellas acti- 28
vidades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y su objeto social, o bien 29
que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como, actividades co- 30
merciales, financieras -con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras 31
- realizar actividades inmobiliarias, de logística, servicios de comunicaciones, de comunica- 32
ciones electrónicas, prestar servicios de giros, transferencias, destinos de fondos y servi- 33
cios afines. Podrá realizar cobros y pagos por cuenta y orden de terceros, o a nombre pro- 34
pio, como tarifas, impuestos, tasas, contribuciones que estén vinculados a entidades públi- 35
cas o privadas y servicios públicos o privados. Asimismo, tendrá como objeto la comerciali- 36
zación de productos y servicios financieros no bancarios y actividades afines. Con fondos 37
propios o realizando gestiones por cuenta y orden de terceros o bien en asociación con ter- 38
ceros, podrá actuar en la gestión y prestación de servicios de leasing y de factoring. Podrá 39
constituirse bajo la figura de corresponsal no bancario mediante la autorización legal co- 40
rrespondiente y actuar como agente institorio en la comercialización de seguros. Emitir y 41
comercializar tarjetas de crédito, de compra y prepagas. Vender y comercializar, productos 42
on-line por internet mediante el uso del comercio electrónico, la gestión de documentación 43
de terceros (que consista en la recepción, transporte, transmisión, entrega, guarda y mane- 44
jo de documentos, en formato electrónico/ digital y/o físico, y su proceso de transformación 45
de un formato a otro), la gestión y administración de productos y servicios relacionados con 46
la Firma Digital, la generación, administración y comercialización de bases de datos, el ser- 47
vicio de consultoría y asesoramiento en actividades incluidas en el presente objeto, como a 48
sí también la gestión y comercialización de los servicios de "contact center" y servicios de a- 49
tención a clientes. A tales efectos, la sociedad podrá constituir filiales y subsidiarias y parti- 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



13

N 018865991

1 cionar en otras sociedades y/o asociaciones, cuyo objeto sea conexo y/o complementario y/
2 u otorgar franquicias comerciales. Del mismo modo, tendrá plena capacidad jurídica para
3 adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibi-
4 dos por las leyes, este Estatuto, y toda norma que le sea expresamente aplicable." La mo-
5 ción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, sobre tablas, atento el carácter uná-
6 nime de la Asamblea, se pone a consideración la propuesta de los profesionales integran-
7 tes de la Comisión Fiscalizadora, instrumentada por la Sindicatura General de la Nación, a
8 través de la Nota SIGEN N° 2411/2015, en la que se designa como miembros de la Comi-
9 sión Fiscalizadora, en carácter de Síndicos Titulares al Contador **Walter MINER** (D.N.I. N°
10 12.425.252), a la Doctora **Mara Denise FELDMAN** (D.N.I. N° 20.404.589) y a la Contadora
11 **Fabiana TARZIAN** (D.N.I. N° 14.846.505); y como Síndicos Suplentes al Contador **Alberto**
12 **GARCÍA** (D.N.I. N° 4.433.721) al Doctor Héctor Oscar **IVANCICH** (D.N.I. N° 4.532.118) y al
13 Contador Francisco Daniel **GONZALEZ** (D.N.I. N° 8.474.624). La propuesta resulta aproba-
14 da por unanimidad. Encontrándose en una Sala contigua, la Señora Síndica recientemente
15 designada, Cra. **Fabiana TARZIAN**, se la invita a aceptar el cargo, firmando la presente a
16 esos efectos. Se pone a consideración el **Noveno punto** del Orden del Día: **Autorización**
17 **para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.** El representante de los accionistas mo-
18 ciona y vota por autorizar al señor Presidente del Directorio de la Sociedad, Señor D. Juan
19 Claudio **TRISTÁN** y/o quien éste designe, para que en forma conjunta, alternada o indistin-
20 ta, realice todos y cada uno de los actos tendientes a obtener las inscripciones que corres-
21 pondan ante las autoridades intervinientes. Por lo que la moción resulta aprobada por una-
22 nidad. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la reunión,
23 siendo las 17 horas. Hay siete firmas ilegibles." - **ES COPIA FIEL**, doy fé de su respectivo o-
24 riginal que tengo a la vista para este acto, doy fé.- Y el compareciente **AGREGA**: Que me
25 solicita expida testimonio de la presente escritura.- **LEIDA** que le fué, el compareciente rati-



N 018865991

fica su contenido y en prueba de conformidad firma como acostumbra, por ante mí, que 26
doy fé.- El compareciente conoce el contenido de la Resolución UIF (Unidad de Informa- 27
ción Financiera) número 3/2014 y declara bajo juramento que no es sujeto obligado enume- 28
rado en el artículo 20 de la ley 25.246 y sus modificatorias.- **LEIDA** que le fue, el compare- 29
ciente ratifica su contenido y en prueba de conformidad, firma como acostumbra, por ante 30
mí, doy fé.- **SIGUE LA FIRMA.- Está mi sello.- Ante mí: P.M.GALIZKY.- CONCUERDA** 31
con su matriz que pasó ante mí, al folio 260 del Registro Notarial 1.844 de esta Capital a 32
mi cargo.- Para LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA, extendida en cuatro 33
fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la número N 018.865.988 a la 34
presente que firmo y sello, en el lugar y fecha de su otorgamiento.- 35

PABLO M. GALIZKY
ESCRIBANO
MATRICULA 4500

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



N 018943872

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
150909 419135



10:10:19
09/09/2015

1 Folio N° 339 Año 2015 Registro Notarial N° 1844.- PRIMERA COPIA.-----
2 ESCRITURA CIENTO CUARENTA Y SIETE.-----
3 PROTOCOLIZACION a requerimiento de "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLI-
4 CA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA
5 ARGENTINA S.A.).-----

6 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Sep-
7 tiembre del año Dos mil quince, ante mí, escribano autorizante, comparece: **Juan**
8 **Claudio TRISTAN**, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número
9 16.779.003, casado, nacido el 9 de febrero de 1964, domiciliado en Brandsen
10 2070, piso 1° de esta ciudad, persona mayor de edad y de mi conocimiento, doy fé,
11 así como de que concurre en su carácter de Presidente del Directorio, y como tal
12 en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denomi-
13 nación de "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD A-
14 NONIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.), con sede
15 social en Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, acreditando la existencia de la
16 Sociedad, el carácter invocado y sus facultades con la siguiente documentación: a)
17 El Estatuto Social de la Sociedad otorgado por escritura pública de fecha 11 de A-
18 gosto de 2004, pasada ante el escribano adscripto a la Escribanía General de Go-
19 bierno de la Nación don Horacio D'ALBORA, al folio 607 del Registro Notarial del
20 Estado Nacional, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comer-
21 cio dependiente de la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 17 de
22 Agosto de 2004 bajo número 10044 del Libro 25, Tomo de Sociedades por Accio-
23 nes; b) La modificación de contrato otorgada por escritura de fecha 9 de diciembre
24 de 2005 pasada ante mí, al folio 623 del Registro 1844 a mi cargo y la escritura
25 complementaria otorgada por escritura de fecha 6 de junio de 2006, pasada tam-



N 018943872

bién ante mí, al folio 393 del mismo registro, las que se inscribieron en forma conjunta en el Registro citado el 25 de octubre de 2006 bajo el número 17191 del Libro 33 de Sociedades por acciones; c) La modificación de contrato otorgada por escritura de fecha 18 de septiembre de 2007 pasada ante mí, al folio 385 del Registro 1844 a mi cargo, la que se inscribió en el Registro citado el 27 de diciembre de 2007 bajo el número 22984 del Libro 38 de Sociedades por acciones; d) La modificación de contrato de cambio de sede social otorgada por escritura de fecha 15 de junio de 2012 pasada ante mí, al folio 273 del Registro 1844 a mi cargo, la que se inscribió en el Registro citado el 19 de julio de 2012 bajo el número 12564 del Libro 60 de Sociedades por acciones; e) El Acta de reunión de Asamblea número 14 que designa al compareciente como Presidente del Directorio, celebrada el 11 de Enero de 2012 obrante del folio 36 al 37 del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad, rubricado el 25 de agosto de 2004 bajo el número 68108-04; y el Acta de reunión de Directorio número 244 que le asigna el cargo invocado al compareciente, celebrada el 11 de enero de 2012 obrante al folio 56 del Libro de Actas de Directorio número 4 de la sociedad, rubricado el 2 de mayo de 2011 bajo el número 27591-11, las que se inscribieron en forma conjunta en el Registro citado el 14 de mayo de 2012 bajo el número 8528 del Libro 59 de Sociedades por acciones.- La documentación relacionada la tengo en sus originales a la vista para este acto, doy fé, habiendo agregado fotocopia autenticada de la designada en el punto a) al folio 314 de este Registro, Protocolo del año 2004; y fotocopia autenticada de la designada en el apartado e) precedente al folio 386 de este Registro, Protocolo del año 2012.- Y el compareciente en el carácter acreditado cuya vigencia asegura así como la subsistencia de la capacidad legal de su representada, me solicita la transcripción en la presente escritura del Registro de Asistencia a la Asamblea Ge-



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 018943873

1 neral Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2015, obrante a la foja 20 del Li-
2 bro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 de la
3 sociedad, rubricado el 25 de Agosto de 2004 bajo el número 68105-04.- **EN CON-**
4 **SECUENCIA**, en cumplimiento de lo solicitado, teniendo a la vista el respectivo Li-
5 bro citado para este acto, doy fé, procedo a la transcripción solicitada, que en lo
6 pertinente dice así: **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**
7 **DEL 27 DE ABRIL DE 2015 - Numero de Orden - Fecha - Año 2015 - Dia - Mes -**
8 **ACCIONISTAS - (Nombre Completo y Apellido) (Documento de Identidad)**
9 **(Domicilio) - REPRESENTANTE - (Nombre Completo y Apellido) (Documento**
10 **de Identidad) (Domicilio) - Cantidad de Acciones o Certificados - Numero de**
11 **los Títulos, Acciones o Certificados - Capital \$ - Cantidad de Votos - Firmas -**
12 **Año - Nombre Completo y Apellido - Dia - Mes - Documento de Identidad -**
13 **Domicilio - 1 - 27 - 4 - Min. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios - Cr.**
14 **OSCAR O. DÁVILA (DNI N° 11.838.260). H. Yrigoyen 250. C.A.B.A. 88 - 391- 457 -**
15 **TÍTULO UNO - 88 - 391 - 457 - 88 - 391 - 457 - Hay una firma - 2 - 27- 4 - Min. de**
16 **Economía y Fin. Públicas. Secretaría de Políticas Económicas y Planificación del**
17 **Desarrollo - Cr. OSCAR O. DÁVILA (DNI N° 11.838.260). H. Yrigoyen 250. C.A.B.**
18 **A. - 892 - 843 - TÍTULO DOS - 892 -843 - 892 - 843 - 89 - 284 - 300 - 89 - 284 -**
19 **300. En fecha 27.04.15 siendo las 13,00 horas se procede a clausurar el Libro de**
20 **Registro de Depósito de Acciones y de Asistencia - Asambleas Generales para la**
21 **recepción y depósito de acciones. En 27.4.15, siendo las 13,00 horas se procede a**
22 **clausurar el Registro de Accionistas contando con la asistencia unánime de los ac-**
23 **cionistas registrados que totalizan el cien por ciento (100%) de las acciones suscrip-**
24 **tas y emitidas, comprendiendo el (99%) noventa y nueve por ciento al accionista**
25 **Min. de Planificación y el (1%) uno por ciento al accionista Min. de Economía, re-**



N 018943873

presentados en este acto por el Cr. Oscar Dávila (DNI n° 11.838.260) que firma a
continuación: - En la misma figuran las firmas de : D. Juan Claudio Tristán
(Presidente Correo Oficial de la República Argentina S.A.) Da. Vanesa D. Pies-
ciorovski (Vicepresidente 1° de Correo Oficial de la República Argentina S.A.)
D. Carlos A. Rossi (Vicepresidente 2° de Correo Oficial de la República Argen-
tina S.A.) Cdor. Alberto García (Sindico de la Comision Fiscalizadora Correo
Oficial de la República Argentina S.A.) Cr. Oscar O. Dávila (en representacion
del Min. de Planificación Federal Inv. Pública y Servicios y Min. de Economía
y Finanzas Publicas - Secretaría de Política Económica y Planificación del De-
sarrollo. Resolución conjunta: SPEyPD N° 39/2015 y MPFIPyS N° 248/2015).-
ES COPIA FIEL, doy fé de su respectivo original que tengo a la vista para este ac-
to, doy fé.- Y el compareciente **AGREGA:** a) Que me solicita expida testimonio de
la presente escritura.- b) Que conoce el contenido de la Resolución UIF (Unidad de
Información Financiera) número 11/2011 y 52/2012 y declara bajo juramento que
se encuentra comprendido en el listado establecido en el artículo 1° de la misma y
que conoce el contenido de la Resolución UIF (Unidad de Información Financiera)
número 3/2014 y declara bajo juramento que no es sujeto obligado enumerado en
el artículo 20 de la ley 25.246 y sus modificatorias.- **LEIDA** que le fue, el compare-
ciente ratifica su contenido y en prueba de conformidad, firma como acostumbra,
por ante mí, doy fé.- **SIGUE LA FIRMA.- Está mi sello.- Ante mí: P.M.GALIZKY.-**
CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al folio 339 del Registro Notarial 1.
844 de esta Capital a mi cargo.- Para EL REQUIRIENTE expido la presente PRI-
MERA COPIA, extendida en dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlati-
vamente de la número N 018.943.872 a la presente que firmo y sello, en el lugar y
fecha de su otorgamiento.-

PABLO M. GALIZKY
ESCRIBANO
MONTICIELLA 4500



LEGALIZACION

LEY 404



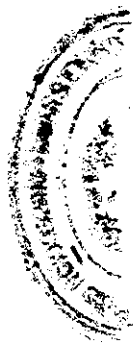
L 012869952

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PABLO MARIANO GALIZKY obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150909419135/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 9 de Septiembre de 2015




ESC. DIEGO ALBERTO PAZ YELA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2015 - Año del Bicentenario Del Congreso
de los Pueblos Libres

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 174336 CUIT:
SOC. ANONIMA

Razón Social :
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(antes):

Número de Trámite: 7410253

C.Trám. Descripción

04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG


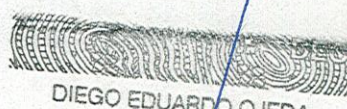
Escritura/s 113 147

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 17485
del libro: 76 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2015



DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



0684455





3 **F° 3. PRIMERA COPIA. REFORMA DE ESTATUTO – INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ART 60**
4 **LEY 19550. "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA"**
5 **(CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.).**-----

6 **ESCRITURA NÚMERO DOS.**-----

7 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de enero de
8 dos mil veinticuatro, ante mí, Escribana autorizante, comparece **Camilo BALDINI**, quien manifiesta
9 ser argentino, nacido el 27 de abril de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad 21.957.159,
10 CUIT/L. 20-21957159-4, casado, con domicilio especial en la calle Brandsen 2070, piso 1° de esta
11 Ciudad, quien justifica su identidad en los términos del artículo 306, inciso a) del Código Civil y
12 Comercial, con el documento aludido, y declara concurrir a este acto en nombre y representación y
13 en su carácter de Presidente del Directorio de **"CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA**
14 **ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.),**
15 CUIT 30-70857483-6, con domicilio en la calle Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, lo que
16 acredita con la siguiente documentación: Con el Estatuto Social formalizado por escritura del
17 11/08/04 pasada al F° 607 del Registro Notarial del Estado Nacional, inscripto en la IGJ el
18 17/08/2004 bajo el N° 10044, L° 25, de Sociedades por Acciones; b) Reforma del Estatuto y Texto
19 Ordenado del Estatuto de la sociedad instrumentado por escritura n°1672 del 22/09/2022, pasada
20 ante mí, al F°3420 de este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito; y su escritura
21 complementaria n°1800 del 14/12/2022, pasada ante mí, al F°3714 de este Registro 1859, a mi
22 cargo, al que me remito, las que se inscribieron conjuntamente en IGJ el 02/01/2023 y 27/02/2023,
23 bajo los números n°122 y n°2345 del Libro 111, Tomo:- de S.A., y c) con el **Acta de Asamblea**
24 **General Ordinaria y Extraordinaria N°38** del 27/12/2023 obrante a fojas 161/63 del Libro de Actas
25 de Asamblea n°1 de la sociedad, rubricado en IGJ el 25/08/2004 bajo el número 68108-04, y **Acta**
de Directorio número N° 667 del 27/12/2023, obrante a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio
número 12 rubricado con fecha *22/05/2023* con el n°RL-2023-58009201, de las que surge la



N 028773882

elección de autoridades, la distribución de los cargos y aceptación de los mismos, y en consecuencia el carácter de Presidente del Directorio del compareciente, de la documentación, que en original he tenido a la vista surgen facultades suficientes para este acto. La documentación relacionada el punto a) he tenido para este acto a la vista, y en fotocopia autenticada obra agregada al folio 1617 de este mismo Registro y Protocolo 2021, la documentación relacionada en el punto c) he tenido para este acto a la vista, y en fotocopia autenticada agrego a la presente. De la documentación habilitante surgen facultades suficientes. El compareciente asegura la vigencia de la personería. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, dice: **PRIMERO:** Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 2023, se resolvió la reforma del artículo 15° del Estatuto Social. **SEGUNDO:** Que por la citada Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 2023, se aceptaron las renunciaciones recibidas por los Directores salientes, y se designaron los nuevos integrantes del Directorio, 4 Directores Titulares. **TERCERO:** Que ruegan anotar las modificaciones efectuadas en la Inspección General de Justicia, solicitando la protocolización del Acta que así lo resolvió. **CUARTO:** A fin de cumplimentar los requisitos del caso, requiere que se transcriba la constancia del acta ante citada, que obra agregada al libro de dicha sociedad y de la constancia del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea que transcriptas dicen: **a) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria del 27/12/2023**, obrante a fojas 39 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, número 1, rubricado con fecha 25/08/2004 con el número 68105-04, el que transcripto dice: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 27 de diciembre de 2023. N° de Orden. 1. FECHA: Año 2023. Día 27. Mes 12. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Mrio de INFRAESTRUCTURA. REPRESENTANTE. Sr Cristian Javier MÉNDEZ (DNI 22.526.868) IF-2023-153144346-APN-MINF CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 88.391.457. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS: CAPITAL.-. CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma. N° de Orden. 2. FECHA: Año 2023.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 028773883

1 Día 27. Mes 12. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Mrio de
2 INFRAESTRUCTURA. REPRESENTANTE. Sr Cristian Javier MÉNDEZ (DNI 22.526.868) IF-2023-
3 153144346-APN-MINF CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 892.843. NÚMEROS DE
4 LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$: CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay
5 una firma. En 27/12/2023 siendo las 11.15 horas se procede a cerrar el registro de asistencia de
6 accionistas encontrándose presente en el domicilio social de la empresa el representante del 100%
7 CIEN POR CIENTO de los derechos derivados de la titularidad de las acciones del Estado Nacional
8 en el Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima, firmando el representante el
9 presente como constancia de su presencia. Hay una firma. Sr. Cristian Javier MENDEZ. DNI
10 22.526.868. Hay una firma." b) **Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2023,**
11 **obrante a fojas 161/63 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado con fecha 25/08/2004**
12 **con el número 68108-04, que transcripta dice: "ACTA DE ASAMBLEA N° 38 ASAMBLEA**
13 **GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes
14 diciembre de 2023, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, siendo las 11.00 horas se
15 reúnen en la sede social del CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. (en lo
16 sucesivo CORASA o la "empresa") sita en la calle Brandsen 2070, piso 1°, de esta ciudad, la
17 Presidenta del Directorio Sra. Vanesa Daniela PIESCIOVSKI y, en representación del 100% (cien
18 por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas de
19 CORASA lo hace el señor Cristian Javier MENDEZ (DNI 22.526.868), designado conforme Manda
20 IF-2023-153144346-APN-MINF del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA de fecha 27/12/2023 (en
21 lo sucesivo, el REPRESENTANTE). Cuenta además con la presencia de los miembros de la
22 Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mara FELDMAN, el Sr. Walter MINER y el Sr. Marcelo PINCETI. La
23 Sra. Presidenta deja constancia que se cuenta con la presencia del REPRESENTANTE de la
24 administración del cien por ciento (100%) de los derechos del Estado Nacional sobre la totalidad del
25 capital social y de los votos de la Sociedad, según consta en el Libro de Depósito de Acciones y



N 028773883

Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, por lo cual se reúne el quorum legal para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En razón de lo expuesto, precedentemente, la Sra. Presidenta procede al asiento inmediato de los datos del REPRESENTANTE, y cierre definitivo del Registro de Asistencia a Asamblea. Siendo las 11.15 horas, se declara abierto el acto, manifestando el Sr. REPRESENTANTE del 100% de los derechos del Estado Nacional sobre el capital social de la empresa, que se ha constituido la presente asamblea a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación del representante de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las renunciaciones presentadas por cada miembro del Directorio. 3. Consideración sobre la modificación al Estatuto Social. 4. Designación de nuevos integrantes del Directorio. 5. Designación del Presidente y Vicepresidente. 6. Autorizaciones. Acto seguido, el Sr. REPRESENTANTE, manifiesta que toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social las decisiones se adoptarán por unanimidad de las acciones con derecho a voto, conforme lo estipulado en las instrucciones recibidas y por el artículo 246 de la Ley 19.550 (y complementarias). Se propone el tratamiento del primer punto del orden del día: **"Designación del representante de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea"**. El Sr. MENDEZ, como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota designarse a sí mismo para suscribir el acta en representación de los accionistas de la Sociedad junto con la Presidenta. La moción resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. REPRESENTANTE pone a consideración el tratamiento del segundo punto de Orden del Día: **"Consideración de las renunciaciones presentadas por cada miembro del Directorio"**. El Sr. MENDEZ, como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, acepta las renunciaciones recibidas de los miembros del Directorio, Sra. Vanesa Daniela PIESCIOROVSKI, Sra. Gladys PESTILLO, Sra. Valeria ZAPESOCHNY, Sr. Juan Horacio PACHECO, Sr. Hugo Alberto GUARDIA y Sr. Rodolfo Adrián IRIART. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación, el

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



N 028773884

1 Sr. REPRESENTANTE pone a consideración el tratamiento del tercer punto de Orden del Día:
2 **“Consideración sobre la modificación al Estatuto Social”**. El Sr. MENDEZ, como representante
3 del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los
4 accionistas, mociona y vota por la aprobación de la modificación del artículo XV del Estatuto Social,
5 conforme el siguiente texto: *“La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio
6 designado por la Asamblea compuesto de CUATRO (4) Directores, que duraran TRES (3) ejercicios
7 en sus funciones, pudiendo ser reelegidos”*. La moción es aprobada por unanimidad. Prosigue el Sr.
8 REPRESENTANTE y pone a consideración el tratamiento del cuarto punto de Orden del Día:
9 **“Designación de nuevos integrantes del Directorio”**. El Sr. MENDEZ, como representante del
10 100% de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, designa
11 como Directores Titulares al Sr. Camilo BALDINI (D.N.I. N° 21.957.159); al Sr. Nicolás Andrés
12 GERMAN (D.N.I. N° 26.786.794.); al Sr. Tomas Jorge SUTTON (DNI N° 24.068.861) y al Sr.
13 Lisandro CATALAN (D.N.I. N° 21.745.934). Prosigue el Sr. REPRESENTANTE y pone a
14 consideración el tratamiento del quinto punto de Orden del Día: **“Designación del Presidente y
15 Vicepresidente”**. El Sr. MENDEZ, como representante del 100% de la administración de los
16 derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota la designación como
17 Presidente y Vicepresidente proponiendo a los Sres. Camilo BALDINI (D.N.I. N° 21.957.159) y
18 Tomas Jorge SUTTON (DNI N° 24.068.861), respectivamente. Prosigue el Sr. REPRESENTANTE y
19 pone a consideración el tratamiento del sexto punto de Orden del Día: **“Autorizaciones”**. El Sr.
20 MENDEZ, como representante del 100% de la administración de los derechos que surgen del capital
21 social de los accionistas, mociona y vota autorizar al Sr. Daniel Oscar TEAR D.N.I. N° 23.355.920,
22 para que actuando en forma individual en representación de la Sociedad y con facultad de proceder
23 con los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia, de modo de tramitar el conforme
24 administrativo y proceder a la inscripción de las resoluciones asamblearias respectivas en el Registro
25 Público con las facultades de estilo incluyendo la de tomar vistas, considerar las mismas e introducir



N 028773884

las modificaciones que correspondan a fin de subsanarlas, conforme el criterio del organismo de
contralor, suscribir edictos y/o avisos en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la
República y realizar todo y cuanto acto sea necesario a tal fin, firmen, presenten y desglosen toda la
documentación necesaria a los efectos de inscribir la precedente resolución asamblearia, con
facultades para firmar y presentar escritos, publicar edictos, incluyendo la facultad de emitir la
declaración jurada prevista en la Resolución N° 07/15 y cc. de la Inspección General de Justicia y
retirar la documentación inscripta. Encontrándose presentes los Sres. Camilo BALDINI, Nicolás
Andrés GERMAN, Tomas Jorge SUTTON y Lisandro CATALÁN, aceptan los cargos. No habiendo
más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 11.20 horas. Siguen las firmas." c) **Acta de
Reunión de Directorio N° 667 del 27/12/2023**, obrante a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio
número 12, rubricado con fecha 22/05/2023 con el n°RL-2023-58009201, que transcrita dice:
"ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 667. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27
días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11.30 horas, en la sede social de Correo Oficial de la
República Argentina S.A. ("C.O.R.A.S.A."), sita en Brandsen 2070, 1° piso de esta ciudad, se reúnen
los miembros del Directorio, su Presidente, Sr. Camilo BALDINI, el Vicepresidente, Sr. Tomás Jorge
SUTTON, los Directores Sr. Nicolás Andrés GERMAN y Sr. Lisandro CATALAN. Por la Comisión
Fiscalizadora se encuentran presentes el Cr. Walter MINER, la Dra. Mara FELDMAN y el Cr.
Marcelo PINCETI. También se encuentra presente el Director de Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar
TEAR. Toma la palabra el Presidente, Sr. Camilo BALDINI y manifiesta que al haber sido
designados los Directores presentes por la Asamblea de Accionistas celebrada en el día de la fecha
(Acta de Asamblea N° 38 del 27/12/2023), quienes asumen en este acto sus cargos y proceden a
aceptarlos expresamente, considera que se encuentra reunido el quorum necesario para que este
Directorio pueda sesionar válidamente, dado que en esa misma asamblea se modificó el artículo 15
del Estatuto Social determinando la reducción de la cantidad de miembros del Directorio a CUATRO
(4). En función de lo expuesto, el Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo previsto por la Ley

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



1 19.550 de Sociedades Comerciales, los directores de las sociedades anónimas deben denunciar un
2 domicilio especial donde se tendrán por válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo de
3 sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 256 de la citada norma legal. Acto seguido
4 los cuatro directores presentes proceden a constituir domicilio especial en la calle **Brandsen 2070,**
5 **piso 1ro., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** En lo que hace a los domicilios reales, se
6 denuncian: **Camilo Baldini** con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1252 Departamento 103, CABA;
7 **Tomás Jorge Sutton** con domicilio en Av. Leandro N. Alem 465 Piso 1°, CABA; **Nicolas Andrés**
8 **German** con domicilio en Av. Santa María de las Conchas 6385 Manzana 25 Lote 28, Rincón de
9 **Milberg,** Tigre, Provincia de Buenos Aires; y **Lisandro Catalan** con domicilio en Aristóbulo del Valle
10 2590 Barrio Las Acacias Lote 16, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. No habiendo más temas
11 por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.45 horas. Siguen las firmas." **LO**
12 **TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL,** doy fé. Y el compareciente continúa diciendo que como
13 consecuencia del Acta transcripta solicita de mí, la autorizante, expida primera copia de la presente
14 para su inscripción en la Inspección General de Justicia. En este estado, el compareciente autoriza a
15 **Gerardo Ricoso; María Constanza Monterubbianesi, Daniela Martínez Freixer, Ana Clara**
16 **Valderrama, María Julia Diez, Agustina Aylen Ricoso, Daniel Oscar Tear, Mónica Noemí**
17 **Iglesias** y/o quienes éstos designen, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada,
18 realicen los trámites conducentes para obtener de la autoridad de contralor la inscripción pertinente,
19 como así también su inscripción en la Inspección General de Justicia, y realicen todas las ins-
20 cripciones que fueran necesarias. A tal efecto facultan a dichos profesionales para que suscriban
21 escrituras complementarias y aclaratorias de los instrumentos públicos o privados que se hubieran
22 otorgado, se presenten ante la Inspección General de Justicia y cualquier otra autoridad
23 administrativa o judicial, nacional, provincial, o municipal de esta República, presentando peticiones
24 y otros escritos, apelen y/o desistan de ese derecho, planteen el recurso previsto en la Ley 19.550 y
25 cualquier otro recurso legal, publiquen edictos, paguen derechos y pidan recibos de pagos y realicen



N 028773885

todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de esta autorización. **LEÍDA y RATIFICADA** firma el compareciente, ante mí, doy fe.- **Camilo BALDINI**. Hay un sello. Ante mí. **MÓNICA N. IGLESIAS. CONCUERDA**, con su escritura matriz pasada ante mí, al folio 3 del Registro 1859, de esta Ciudad, a mi cargo. Para "**LA SOCIEDAD**", expido la presente **PRIMERA COPIA**, fiel de su original en diez fojas de Actuación Notarial números N028773882/83/84/85, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. *Subscribo: 12. 22/05/2023*

PL-2023-58009201-Vale.

[Firma manuscrita]

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACIÓN DIGITAL



240104001171



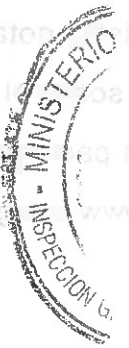
1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 IGLESIAS, MONICA NOEMI obrantes en el documento anexo: 1° copia
5 firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-28773885
6 con fecha 04/01/2024 respecto de la escritura 2 de fecha 01/04/2023
7 pasada al folio 3 del registro notarial 1859. La presente legalización
8 240104001171, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador MANFREDI, GRACIELA SILVIA, Matrícula 5276. Buenos Aires, 04/01/2024 17:05.-



1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
 2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
 3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
 4 IGLESIAS, MONICA NOEMI obrantes en el documento anexo: 1º copia
 5 firmada por dicho escribano en la foja de Actuacion Notarial N-2873886
 6 con fecha 04/01/2024, respecto de la escritura 2 de fojas 07/04/2023
 7 pasada al folio 3 del registro notarial 1889. La presente legislación
 8 24010400173, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
 9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
 10 Ciudad de Buenos Aires www.colegio-escribanos.org.ar



Forma digitalizada en formato
 electrónico de acuerdo a lo
 establecido en el artículo 10
 de la Ley 27.072/02
 Ministerio de Justicia
 Buenos Aires, 2024



*Ministerio de Justicia,
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia*

2024

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1743365 **CUIT:**
SOC. ANONIMA

Razón Social :
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(antes):

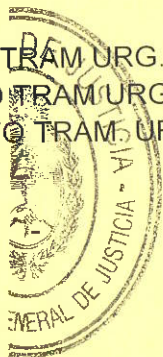
Número de Trámite: 9662104

C.Trám. Descripción

03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
03204 RENUNCIA DEL DIRECTORIO TRAM URG.
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM URG

Escritura/s 02

y/o instrumentos privados:



Inscrito en este Registro bajo el numero: 1110
del libro: 115 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 15 de Enero de 2024




MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA UNANIME N° 40. En

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Brandsen N° 2070 piso 1° de esta ciudad, el Contador Público Diego Alejandro NELLI (DNI N° 20.608.239) representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. (Resolución de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva de la Jefatura de Gabinete de Ministros RESOL-2024-8-APN-VGE#JGM del 31 de julio de 2024), el señor Presidente del Directorio Cr. Camilo BALDINI, por la Comisión Fiscalizadora se encuentra presente el Cr. Walter MINER, el Cr. Marcelo Daniel PINCETI. También se encuentra presente el Director de Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar TEAR. El Sr. Presidente deja constancia que se cuenta con la presencia del REPRESENTANTE de la administración del cien por ciento (100%) de los derechos del Estado Nacional sobre la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad, según consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, por lo cual se reúne el quorum legal para celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime. En razón de lo expuesto precedentemente, el Sr. Presidente procede al asiento inmediato de los datos del REPRESENTANTE y cierre definitivo del Registro de Asistencia a Asamblea. Siendo las 14:15 horas, se declara abierto el acto, manifestando el Sr. REPRESENTANTE del 100% de los derechos del Estado Nacional sobre el capital social de la empresa, que se ha constituido la presente Asamblea a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación del Representante de Accionista para firmar el Acta de Asamblea"; 2) "Consideración sobre la modificación del art. 15 del Estatuto Social"; 3) "Toma de conocimiento de la renuncia como Director del Dr. Lisandro CATALAN"; 4) "Integración del Directorio"; 5) "Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes". A continuación, el Señor Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: "**Designación del Representante de Accionista para firmar el Acta de Asamblea**". Toma la palabra el representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. quien mociona y vota para que el acta sea firmada por él, como representante de la administración de las participaciones del Estado, junto con el Presidente. La moción resulta aprobada por unanimidad. A continuación, se somete a consideración el



segundo punto del Orden del Día: **“Consideración sobre la modificación del art. 15 del Estatuto Social”**. El Contador Público Diego Alejandro NELLI, como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota para que se apruebe dejar sin efecto la modificación del artículo 15 del Estatuto Social dispuesta en el décimo primer punto del Orden del día del Acta de la última Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°39 llevada a cabo en fecha 21 de mayo de 2024, cuya formalización ante la Inspección General de Justicia (IGJ) aún no se ha efectivizado. Explica el REPRESENTANTE, que es necesaria para el desarrollo y normal funcionamiento de la administración de la sociedad, una continuidad en el número de cuatro miembros del Directorio. Por lo expuesto, queda sin efecto la modificación mencionada y continúa vigente lo actualmente inscripto ante la IGJ, estipulado oportunamente en el tercer punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°38 del 27 de Diciembre de 2023, cuyo texto se transcribe para mejor comprensión de la Asamblea: *“La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designado por la Asamblea, compuesto de CUATRO (4) Directores, que durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos”*. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación, el Señor Presidente somete a consideración el **tercer** punto del Orden del Día: **“Toma de conocimiento de la renuncia como Director del Dr. Lisandro Catalán”**. Toma la palabra el REPRESENTANTE de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., quien mociona y vota por dar por aceptada la renuncia del Dr. Lisandro CATALAN (DNI N° 21.745.934) al cargo de Director del Directorio de la empresa, presentada ante el Órgano de Administración. La moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, se procede a dar tratamiento al **cuarto** punto del Orden del Día: **“Integración del Directorio”**. El Sr. NELLI, Diego Alejandro como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota designar como Directores Titulares al Sr. Hernán Miguel FRISONE (D.N.I. N° 22.666.909) y al Sr. Guillermo Federico ROCA (D.N.I. N° 28.489.404). La moción resulta aprobada por unanimidad. Finalmente, se somete a consideración el **quinto** y último punto del Orden del Día: **“Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes”**. Toma la palabra el REPRESENTANTE de los



derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., quien mociona y vota para designar al Dr. Daniel Oscar Tear y/o quien él o el Sr. Presidente del Directorio designen, a los fines de realizar los trámites de rigor con el propósito de instrumentar las inscripciones de lo resuelto precedentemente ante la Inspección General de Justicia y/o el Registro Público que corresponda, realizando las tramitaciones correspondientes, facultado a tal efecto en forma indistinta a firmar, presentar, desglosar documentación y publicar edictos, así como efectuar, en caso de corresponder, las declaraciones juradas exigidas por la Resolución IGJ N° 7/2015 u otras que correspondan de acuerdo a las normas en vigor. La moción resulta aprobada por unanimidad. En atención a haberse tratado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos a ser considerados por la Asamblea, se da por concluida la misma siendo las 14:40 horas. Siguen las firmas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 31 de julio de 2024. Número de Orden. FECHA. Año 2024. Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. Cantidad de Votos.

FIRMAS. N° de Orden. 1. FECHA: Año 2024. Día 31. Mes 07. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación. REPRESENTANTE. Cdr. Diego Alejandro NELLY DNI 20.608.239 Resol-2024-8-APN-UGE#JGM. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 88.391.457. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS: CAPITAL.-. CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma. N° de Orden. 2. FECHA: Año 2024. Día 31. Mes 07. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación. REPRESENTANTE. Cdr. Diego Alejandro NELLY DNI 20.608.239 Resol-2024-8-APN-UGE#JGM. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 892.843. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$: CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma. En fecha 31 de julio 2024, siendo las 14.00 horas se procede a clausurar el registro de asistencia de accionistas encontrándose presente en calle Brandsen 2070, domicilio social de la empresa el representante del 100% cien por ciento de los derechos derivados de la titularidad de las acciones del Estado Nacional en el Correo Oficial de la República Argentina S. A., firmando el representante el presente como constancia de su presencia. Hay dos firmas. Cdr. Diego Alejandro NELLY DNI 20.608.239."

ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO N° 673. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2024, siendo las 15:00 horas, en calle Balcarce N° 50 1° piso de esta ciudad, se reúnen los miembros del Directorio de Correo Oficial de la República Argentina S.A. ("C.O.R.A.S.A."), su Presidente, Cr. Camilo **BALDINI** y los Directores Lic. Nicolas Andrés **GERMAN**, Dr. Hernán Miguel **FRISONE** y Dr. Guillermo Federico **ROCA**. Por la Comisión Fiscalizadora se encuentra presente el Cr. Walter **MINER**, el Cr. Marcelo Daniel **PINCETI** y el Dr. Martín Esteban **SCOTTO**. También se encuentra presente el Director de Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar **TEAR**.- Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que encontrándose presentes los Directores designados por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime N° 40 celebrada el día 31 de julio de 2024, considera que se encuentra reunido el quorum necesario para que este Directorio pueda sesionar válidamente. Seguidamente el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración del Directorio los siguientes temas del Orden del Día cuyos antecedentes fueron remitidos con anterioridad: 1°) Aceptación de cargo de los nuevos Directores; ... El Señor Presidente pone a consideración el tratamiento del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **1°) Aceptación de cargo de los nuevos Directores**. Expresa el Sr. Presidente que en función de las designaciones a los cargos de Directores Titulares del Directorio de los Dres. Hernán Miguel **FRISONE** y Guillermo Federico **ROCA**, ambos asumen en este acto sus cargos y proceden a aceptarlos expresamente. Asimismo, en cumplimiento de lo previsto por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en su artículo N° 256, los directores de las sociedades anónimas deben denunciar un domicilio especial donde se tendrán por válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo de sus funciones. Acto seguido los Directores Dr. Hernán Miguel **FRISONE** y Dr. Guillermo Federico **ROCA**, proceden a constituir domicilio especial en la calle Brandsen 2070 piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En lo que hace a los domicilios reales se denuncian: Dr. Hernán Miguel **FRISONE** con domicilio en calle Vidal N° 2147, 2° piso, dpto. "A", de esta ciudad y Dr. Guillermo Federico **ROCA** con domicilio en calle Entre Rios N° 3021, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El Directorio da la bienvenida a sus nuevos integrantes.No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión a las 15:45 horas.

Camilo BALDINI, quien manifiesta ser argentino, nacido el 27 de abril de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad 21.957.159, CUIT/L. 20-21957159-4, casado, con domicilio especial en la calle Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, en su carácter de Presidente del

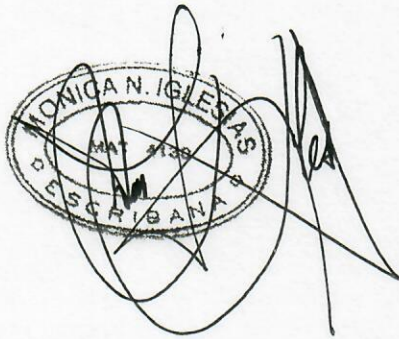


Directorio de la sociedad, deja expresa constancia, que lo antecedente es transcripción fiel del **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 31 de julio de 2024**, obrante a fojas 168/169 pasada en el Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado con fecha 25/08/2004 con el número 68108-04, y del Registro de accionistas de fecha 31/07/2024 obrante a fs 41, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04.

La sociedad "**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA**" (**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**), fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de agosto de 2004, bajo el número 10044, Libro 25 Tomo - de Sociedades por Acciones.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL 21 DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, SE EXPIDE EL PRESENTE TESTIMONIO, PARA SER INSCRIPTO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

CERTIFICACION
DE FIRMA EN FOJA
Nº 7019458/21





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



F 019458121



1 Buenos Aires, 21 de Octubre 2024. En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro de Contratos Públicos número 1859
3 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta Acta, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por Acta número 051 del LIBRO
6 número SETENTA puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Camilo BALDINI, DNI 21.957.159, quien justifica su identidad en los términos del artículo 306, inciso
9 a) del Código Civil y Comercial, con el documento aludido y declara actuar, en nombre y representa-
10 ción y en su carácter de Presidente del Directorio de "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-
11 GENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.),
12 CUIT 30-70857483-6, con domicilio en la calle Brandsen 2070, piso 1º de esta Ciudad, lo que accredi-
13 ta con la siguiente documentación: a) Con el Estatuto Social formalizado por escritura del 11/08/04
14 pasada al Fº 607 del Registro Notarial del Estado Nacional, inscripto en la IGJ el 17/08/2004 bajo el
15 Nº 10044, Lº 25, de Sociedades por Acciones; b) Reforma del Estatuto y Texto Ordenado del Estatu-
16 to de la sociedad instrumentado por escritura nº1672 del 22/09/202, pasada ante mí, al Fº3420 de
17 este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito; y su escritura complementaria nº1800 del
18 14/12/2022, pasada ante mí, al Fº3714 de este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito, las que
19 se inscribieron conjuntamente en IGJ el 02/01/2023 y 27/02/2023, bajo los números nº122 y nº2345
20 del Libro 111, Tomo:- de S.A., y c) con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
21 Nº38 del 27/12/2023 obrante a fojas 161/63 del Libro de Actas de Asamblea nº1 de la sociedad,
22 rubricado en IGJ el 25/08/2004 bajo el número 68108-04, y Acta de Directorio número Nº 667 del
23 27/12/2023, obrante a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio número 12, rubricado con fecha
24 22/05/2023 con el nºRL-2023-58009201, las que fueron protocolizadas por escritura número 2 del
25 4/01/2024 pasada ante mí, al folio 3 de este Registro Notarial a mi cargo, al que me remito, de las



F 019458121

que surge la elección de autoridades, la distribución de los cargos y aceptación de los mismos, y en
 consecuencia el carácter de Presidente del Directorio del compareciente y la reforma de estatuto, lo
 que se inscribió en IGJ el 15/01/2024 bajo el número 1110 del Libro 115, de S.A. De la documenta-
 ción habilitante surgen facultades suficientes para este acto. El compareciente asegura la vigencia
 de la representación invocada.- Dejo constancia que lo transcripto en el instrumento cuya firma se
 certifica, es fiel al ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA n°40 del 31 de julio de
 2024, obrante a fojas 168/169 pasada en el Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado con
 - y Acta del Dir. n°673 del 7/08/24, fs 147/153 del Actas de Directorio n° 12, rubr. el 22/05/23 n°RL-2023-58009201.-
 fecha 25/08/2004 con el número 68108-04/y del Registro de accionistas de fecha 31/07/2024 obran-

te a fs 41, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1,
 rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04.CONSTE. *rubricado: Acta del Dir. n°*
673 del 7/08/24, fs 147/153 del Acta de Directorio n° 12, rubr. el 22/05/23 n°

RL-2023-58009201-Vale. -

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



241025000949

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 IGLESIAS, MONICA NOEMI obrantes en el documento anexo:
5 Certificación de firmas firmada por dicho escribano en la foja de
6 Certificación de Firmas F-19458121 respecto del acta 51 de fecha
7 21/10/2024 que obra en el libro 70. La presente legalización
8 241025000949, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador ASSETTA PROIETTO, MICAELA, Matrícula 5200. Buenos Aires, 25/10/2024 15:09.-

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 39.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen en Balcarce 50 de esta ciudad, el señor MÁRQUEZ, JOSÉ MARÍA (DNI N 16.229.738) representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA (Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS RESOL-2024-53-APN-JGM del 21 de mayo de 2024), el señor Presidente del Directorio Cr. Camilo BALDINI y los Directores Lic. Nicolás Andrés GERMAN y Dr. Lisandro CATALÁN. Por la Comisión Fiscalizadora se encuentra presente el Cr. Walter MINER y el Cr. Marcelo PINCETI. También se encuentra presente el Director de Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar TEAR.

El Sr. Presidente deja constancia que se cuenta con la presencia del REPRESENTANTE de la administración del cien por ciento (100%) de los derechos del Estado Nacional sobre la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad, según consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, por lo cual se reúne el quorum legal para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En razón de lo expuesto, precedentemente, El Sr. Presidente procede al asiento inmediato de los datos del REPRESENTANTE. y cierre definitivo del Registro de Asistencia a Asamblea. Siendo las 15:15 horas, se declara abierto el acto, manifestando el Sr. REPRESENTANTE del 100% de los derechos del Estado Nacional sobre el capital social de la empresa, que se ha constituido la presente asamblea a efectos de tratar el siguiente orden del día: (...) 10) "Aceptación de renuncia de Director a cargo de la vicepresidencia"; (...) 12) "Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes". (...) A continuación, se somete la consideración el décimo punto del Orden del Día: **"Aceptación de renuncia de Director a cargo de la vicepresidencia"**. Toma la palabra el representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. quien mociona y vota para que se tenga por aceptada la renuncia al cargo de Director de la vicepresidencia, presentada con fecha 4 de abril del 2024, al Sr. Tomás Jorge SUTTON (D.N.I. N 24.068.861), teniéndose por aprobada su gestión y dejando constancia que dicha renuncia no ha sido intempestiva ni dolosa. La moción resulta aprobada por unanimidad. (...) Finalmente, se somete a consideración el décimo segundo y último punto del Orden del Día: **"Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes"**. Toma la palabra el representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., quien mociona y vota para designar al Dr. Daniel Oscar Tear y/o quien el o el Sr. Presidente del Directorio designen, a los fines de realizar los trámites de rigor con el propósito de instrumentar las inscripciones de lo resuelto precedentemente ante la Inspección General de Justicia y/o el Registro Público que corresponda, realizando las tramitaciones

correspondientes, facultado a tal efecto en forma indistinta a firmar, presentar, desglosar documentación y publicar edictos, así como efectuar, en caso de corresponder, las declaraciones juradas exigidas por la Resolución IGJ N° 7/2015 u otras que correspondan de acuerdo a las normas en vigor. La moción resulta aprobada por unanimidad. En atención a haberse tratado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos a ser considerados por la Asamblea se da por concluida la misma siendo las 15:30 horas. Siguen las firmas Siguen las firmas.

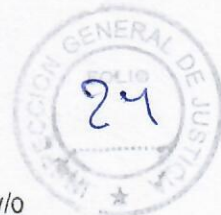
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 21 de mayo de 2024. Número de Orden. FECHA. Año 2024. Día. 21 Mes. 05. ACCIONISTA. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. Cantidad de Votos. FIRMAS.

N° de Orden. 1. FECHA: Año 2024. Día 21. Mes 05. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. REPRESENTANTE. Sr. José María Márquez DNI 16.229.738 Resol-2024-53-APN-JGM. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 88.391.457. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS: CAPITAL.-. CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma.

N° de Orden. 2. FECHA: Año 2024. Día 21. Mes 05. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación. REPRESENTANTE. José María Márquez DNI 16.229.738 Resol-2024-53-APN-JGM. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 892.843. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$: CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma.

En fecha 21 de mayo de 2024, se procede a clausurar el Registro de Asistencia de Accionistas encontrándose presente en calle Balcarce N°50, casa de Gobierno el representante del 100% cien por ciento de los derechos derivados de la titularidad de las acciones del Estado Nacional en el Correo Oficial de la República Argentina S.A., firmando el representante el presente como constancia de su presencia. Hay dos firmas. Sr. José María Márquez DNI 16.229.738."

Camilo BALDINI, quien manifiesta ser argentino, nacido el 27 de abril de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad 21.957.159, CUIT/L. 20-21957159-4, casado, con domicilio especial en la calle Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad, deja expresa constancia, que lo antecedente es transcripción fiel del **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 39 del 21 de mayo de 2024**, obrante a fojas 164/167 pasada en el Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado con fecha 25/08/2004 con el número 68108-04, y del Registro de accionistas de fecha 21/05/2024 obrante a fs 40, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04.



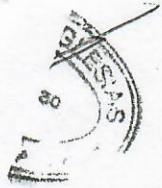
AUTORIZA a Sres. Gerardo Daniel Ricoso DNI 28.799.696, Agustina Aylén Ricoso DNI 48.871.498 y/o Daniela Yasmin Martínez Freixer DNI 33.362.243, y Escribana Mónica Noemi Iglesias, para que en forma indistinta realicen todos los tramites, gestiones y diligencias, publicación de edictos y demás actos necesarios para obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones de estas asambleas con facultad para publicar edictos, firmar, agregar y/o desglosar documentación que hagan a la inscripción del presente trámite conforme art 37 Res 7/2015.

La sociedad "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.), fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de agosto de 2004, bajo el número 10044, Libro 25 Tomo - de Sociedades por Acciones.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL 13 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, SE EXPIDE EL PRESENTE TESTIMONIO, PARA SER INSCRIPTO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

CERTIFICACION
DE FIRMA EN FOJA
Nº 7019458125 CONSTE.





F 019458135



1 Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2024. . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro de Contratos Públicos número 1859
3 **CERTIFICO:** Que la/s Firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 065 del LIBRO
6 número **SETENTA**, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 **Camilo BALDINI**, DNI 21.957.159, quien justifica su identidad en los términos del artículo 306, inciso
9 a) del Código Civil y Comercial, con el documento aludido y declara actuar, en nombre y representa-
10 ción y en su carácter de Presidente del Directorio de **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-**
11 **GENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA** (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.),
12 CUIT 30-70857483-6, con domicilio en la calle Brandsen 2070, piso 1º de esta Ciudad, lo que accredi-
13 ta con la siguiente documentación: a) Con el Estatuto Social formalizado por escritura del 11/08/04
14 pasada al F° 607 del Registro Notarial del Estado Nacional, inscripto en la IGJ el 17/08/2004 bajo el
15 N° 10044, L° 25, de Sociedades por Acciones; b) Reforma del Estatuto y Texto Ordenado del Estatu-
16 to de la sociedad instrumentado por escritura n°1672 del 22/09/202, pasada ante mí, al F°3420 de
17 este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito; y su escritura complementaria n°1800 del
18 14/12/2022, pasada ante mí, al F°3714 de este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito, las que
19 se inscribieron conjuntamente en IGJ el 02/01/2023 y 27/02/2023, bajo los números n°122 y n°2345
20 del Libro 111, Tomo:- de S.A., y c) con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
21 N°38 del 27/12/2023 obrante a fojas 161/63 del Libro de Actas de Asamblea n°1 de la sociedad,
22 rubricado en IGJ el 25/08/2004 bajo el número 68108-04, y Acta de Directorio número N° 667 del
23 27/12/2023, obrante a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio número 12, rubricado con fecha
24 22/05/2023 con el n°RL-2023-58009201, las que fueron protocolizadas por escritura número 2 del
25 4/01/2024 pasada ante mí, al folio 3 de este Registro Notarial a mi cargo, al que me remito, de las



F 019458135

que surge la elección de autoridades, la distribución de los cargos y aceptación de los mismos, y en 26
consecuencia el carácter de Presidente del Directorio del compareciente y la reforma de estatuto, lo 27
que se inscribió en IGJ el 15/01/2024 bajo el número 1110 del Libro 115, de S.A. De la documenta- 28
ción habilitante surgen facultades suficientes para este acto. El compareciente asegura la vigencia 29
de la representación invocada.- Dejo constancia que lo transcrito en el instrumento cuya firma se 30
certifica, es fiel al ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 39 del 21 31
de mayo de 2024, obrante a fojas 164/167 pasada en el Libro Actas de Asambleas número 1, rubri- 32
cado con fecha 25/08/2004 con el número 68108-04, y del Registro de accionistas de fecha 33
21/05/2024 obrante a fs 40, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a 34
Asambleas número 1, rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04. CONSTE. 35

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

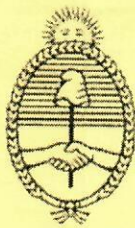


241115000876

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 IGLESIAS, MONICA NOEMI obrantes en el documento anexo:
5 Certificación de firmas firmada por dicho escribano en la foja de
6 Certificación de Firmas F-19458135 respecto del acta 65 de fecha
7 13/11/2024 que obra en el libro 70. La presente legalización
8 241115000876, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador ASSETTA PROIETTO, MICAELA, Matrícula 5200. Buenos Aires, 15/11/2024 15:11.-



*Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia*

2024 - " Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad"

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1743365 **CUIT:** 30708574836
SOC. ANONIMA

Razón Social :
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(antes):

Número de Trámite: 9774216

C.Trám. Descripción

03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
03204 RENUNCIA DEL DIRECTORIO TRAM URG.

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 31/07/2024-07/08/2024-21/05/20
24-

Inscrito en este Registro bajo el numero: 23070
del libro: 120 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

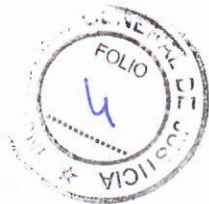
C.C.: 1

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2024



SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA UNÁNIME N° 41



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Brandsen N° 2070 piso 1° de esta ciudad, el Contador Público Diego Alejandro NELLI (DNI N° 20.608.239) representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. (Resolución de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva de la Jefatura de Gabinete de Ministros RESOL- 2024-14-APN-VGE#JGM del 16 de Octubre de 2024), el señor Presidente del Directorio Cr. Carnillo BALDINI, y los Directores Lic. Nicolás Andrés GERMAN, Dr. Hernán Miguel FRISONE y Dr. Guillermo Federico ROCA. Por la Comisión Fiscalizadora se encuentra presente el Cr. Marcelo Daniel PINCETI y el Dr. Martin Esteban SCOTTO. También se encuentra presente el Director de Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar TEAR.

El Sr. Presidente deja constancia que se cuenta con la presencia del REPRESENTANTE de la administración del cien por ciento (100%) de los derechos del Estado Nacional sobre la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad, según consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, por lo cual se reúne el quorum legal para celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime. En razón de lo expuesto precedentemente, el Sr. Presidente procede al asiento inmediato de los datos del REPRESENTANTE y cierre definitivo del Registro de Asistencia a Asamblea. Siendo las 10:40 horas, se declara abierto el acto, manifestando el Sr. REPRESENTANTE del 100% de los derechos del Estado Nacional sobre el capital social de la empresa, que se ha constituido la presente Asamblea a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) "Designación del Representante del Accionista para firmar el Acta de Asamblea";
- 2) "Consideración sobre la modificación del art. 15 del Estatuto Social";
- 3) "Integración del Directorio";
- 4) "Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes".

A continuación, el Señor Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **"Designación del Representante del Accionista para firmar el Acta de Asamblea"**.

Toma la palabra el representante de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. quien mociona y vota para que el acta sea firmada por él, como representante de la administración de las participaciones del Estado, junto con el Presidente. La moción resulta aprobada por unanimidad.-

A continuación, se somete a consideración el **segundo punto del Orden del Día: "Consideración sobre la modificación del art. 15 del Estatuto Social"**.

El Contador Público Diego Alejandro NELLI, como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota para la aprobación de la modificación del artículo 15 del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto de CINCO (5) Directores, que durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos". La moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Señor Presidente somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **"Integración del Directorio"**.

El Sr. NELLI, Diego Alejandro como representante del 100% (cien por ciento) de la administración de los derechos que surgen del capital social de los accionistas, mociona y vota designar como Director titular a la Sra. Gladys Noemi HUMENUK (D.N.I. N° 23.138.577). La moción resulta aprobada por unanimidad.-

Finalmente, se somete a consideración el **cuarto** y último punto del Orden del Día: **"Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes ante los organismos nacionales competentes"**.

Toma la palabra el REPRESENTANTE de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., quien mociona y vota para designar al Dr. Daniel Oscar Tear y/o quien él o el Sr. Presidente del Directorio designen, a los fines de realizar los trámites de rigor con el propósito de instrumentar las inscripciones de lo resuelto precedentemente ante la Inspección General de Justicia y/o el Registro Público que corresponda, realizando las tramitaciones correspondientes, facultado a tal efecto en forma indistinta a firmar, presentar, desglosar documentación y publicar edictos, así como efectuar, en caso de corresponder, las declaraciones juradas exigidas por la Resolución IGJ N° 7/2015 u otras que correspondan de acuerdo a las normas en vigor. La moción resulta aprobada por unanimidad.-

En atención a haberse tratado todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos a ser considerados por la Asamblea, se da por concluida la misma siendo las 11:00 horas.-Siguen las firmas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA del 17 de octubre de 2024. Número de Orden. FECHA. Año 2024. Día. - Mes. -. ACCIONISTA. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre y Apellido Completo). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. Cantidad de Votos. FIRMAS.

N° de Orden. 1. FECHA: Año 2024. Día 17. Mes 10. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. REPRESENTANTE. Cdr. Diego Alejandro NELLY DNI 20.608.239 RESOL- 2024-14-APN-VGE#JGM. CANTIDAD DE ACCIONES O



CERTIFICADOS: 88.391.457. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS: CAPITAL.-
. CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma.

Nº de Orden. 2. FECHA: Año 2024. Día 17. Mes 10. ACCIONISTA: DOCUMENTO DE IDENTIDAD,
DOMICILIO. Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación. REPRESENTANTE. Cdr. Diego Alejandro
NELLY DNI 20.608.239. RESOL- 2024-14-APN-VGE#JGM CANTIDAD DE ACCIONES O
CERTIFICADOS: 892.843. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$:
CANTIDAD DE VOTOS: FIRMAS: Hay una firma.

En fecha 17 de octubre de 2024, siendo las 10:3hs se procede a clausurar el Registro de Asistencia de
Accionistas encontrándose presente en calle Brandsen 2070 CABA, domicilio social de la empresa, el
representante del 100% cien por ciento de los derechos derivados de la titularidad de las acciones del
Estado Nacional en el Correo Oficial de la República Argentina S.A., firmando el representante el presente
como constancia de su presencia. Hay dos firmas. Cdr. Diego Alejandro NELLY DNI 20.608.239." Hay una
firma

ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO N° 675.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00,
horas, en calle Balcarce N° 50 1° piso de esta ciudad, se reúnen los miembros del Directorio de Correo
Oficial de la República Argentina S.A. ("C.O.R.A.S.A."), su Presidente, Cr. Camilo **BALDINI**, y los Directores
Lic. Nicolás Andrés **GERMÁN**, Dr. Hernán Miguel **FRISONE**, Dr. Guillermo Federico **ROCA** y la Lic. Gladys
Noemi **HUMENUK**. Por la Comisión Fiscalizadora se encuentra presente el Cr. Walter **MINER**, el Cr.
Marcelo Daniel **PINCETI** y el Dr. Martín Esteban **SCOTTO**. También se encuentra presente el Director de
Asuntos Legales Dr. Daniel Oscar **TEAR**.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que considera que se encuentra reunido el quorum necesario
para que este Directorio pueda sesionar válidamente, encontrándose también presente la Directora
designada por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime N° 41 celebrada el día 17 de
octubre de 2024. Seguidamente el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración del
Directorio los siguientes temas del Orden del Día cuyos antecedentes fueron remitidos con anterioridad:
1º) Aceptación del cargo del nuevo Director; (...).

El Señor Presidente pone a consideración el tratamiento del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: 1º)
Aceptación de cargo del nuevo Director. Expresa el Sr. Presidente que, en función de la designación al
cargo de Director Titular del Directorio, la Lic. Gladys Noemi **HUMENUK** asume en este acto su cargo y
procede a aceptarlo expresamente. Asimismo, en cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 19.550 de
Sociedades Comerciales en su artículo N° 256, los directores de las sociedades anónimas deben denunciar
un domicilio especial en la República donde se tendrán por válidas las notificaciones que se les efectúen
con motivo del ejercicio de sus funciones. Consecuentemente, la Directora Lic. Gladys Noemi **HUMENUK**

procede a constituir domicilio especial en la calle Brandsen 2070 piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De igual modo, procede a denunciar su domicilio real en la calle Borges N° 1919, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El Directorio da la bienvenida a su nueva integrante. (...).No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:45 horas. Siguen las firmas.

Camilo BALDINI, quien manifiesta ser argentino, nacido el 27 de abril de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad 21.957.159, CUIT/L. 20-21957159-4, casado, con domicilio especial en la calle Brandsen 2070, piso 1° de esta Ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad, deja expresa constancia, que lo antecedente es transcripción fiel del **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 41 del 17 de octubre de 2024**, obrante a fojas 170/71 pasada en el Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado con fecha 25/08/2004 con el número 68108-04, del **Registro de accionistas** de fecha 17/10/2024 obrante a fs 42, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04. Y del **ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 675 del 25 de octubre de 2024**, obrante a fojas 157/168 pasada en el Libro Actas de Directorio número 12, rubricado con fecha 22/05/2023 con el número RL-2023-58009201-APN-DSC#IGJ

AUTORIZA a Sres. Gerardo Daniel Ricoso DNI 28.799.696, Agustina Aylen Ricoso DNI 48.871.498 y/o Daniela Yasmin Martínez Freixer DNI 33.362.243, y Escribana Mónica Noemi Iglesias, para que en forma indistinta realicen todos los tramites, gestiones y diligencias, publicación de edictos y demás actos necesarios para obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones de estas asambleas con facultad para publicar edictos, firmar, agregar y/o desglosar documentación que hagan a la inscripción del presente trámite conforme art 37 Res 7/2015.

La sociedad "**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA**" (**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**), fue inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de agosto de 2004, bajo el número 10044, Libro 25 Tomo - de Sociedades por Acciones.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL 20 DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE EXPIDE EL PRESENTE TESTIMONIO, PARA SER INSCRIPTO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.



CERTIFICACION
DE FIRMA EN FOJA
N° 701915819, CONSTE.





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 201



F 019458191



1 Buenos Aires, 20 de Diciembre 2024. En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro de Contratos Públicos número 1859
3 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta Inspección requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por el número 121 del LIBRO
6 número SETENTA en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documentors de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Camilo BALDINI, DNI 21.957.159, quien justifica su identidad en los términos del artículo 306, inciso
9 a) del Código Civil y Comercial, con el documento aludido y declara actuar, en nombre y representa-
10 ción y en su carácter de Presidente del Directorio de CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA AR-
11 GENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.),
12 CUIT 30-70857483-6, con domicilio en la calle Brandsen 2070, piso 1º de esta Ciudad, lo que accredi-
13 ta con la siguiente documentación: a) Con el Estatuto Social formalizado por escritura del 11/08/04
14 pasada al Fº 607 del Registro Notarial del Estado Nacional, inscripto en la IGJ el 17/08/2004 bajo el
15 Nº 10044, Lº 25, de Sociedades por Acciones; b) Reforma del Estatuto y Texto Ordenado del Estatu-
16 to de la sociedad instrumentado por escritura nº1672 del 22/09/202, pasada ante mí, al Fº3420 de
17 este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito; y su escritura complementaria nº1800 del
18 14/12/2022, pasada ante mí, al Fº3714 de este Registro 1859, a mi cargo, al que me remito, las que
19 se inscribieron conjuntamente en IGJ el 02/01/2023 y 27/02/2023, bajo los números nº122 y nº2345
20 del Libro 111, Tomo:- de S.A., y c) con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
21 Nº38 del 27/12/2023 obrante a fojas 161/63 del Libro de Actas de Asamblea nº1 de la sociedad,
22 rubricado en IGJ el 25/08/2004 bajo el número 68108-04, y Acta de Directorio número Nº 667 del
23 27/12/2023, obrante a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio número 12, rubricado con fecha
24 22/05/2023 con el nºRL-2023-58009201, las que fueron protocolizadas por escritura número 2 del
25 4/01/2024 pasada ante mí, al folio 3 de este Registro Notarial a mi cargo, al que me remito, de las



F 019458191

que surge la elección de autoridades, la distribución de los cargos y aceptación de los mismos, y en 26
consecuencia el carácter de Presidente del Directorio del compareciente y la reforma de estatuto, lo 27
que se inscribió en IGJ el 15/01/2024 bajo el número 1110 del Libro 115, de S.A. De la documenta- 28
ción habilitante surgen facultades suficientes para este acto. El compareciente asegura la vigencia 29
de la representación invocada.- Dejo constancia que lo transcrito en el instrumento cuya firma se 30
certifica, es fiel al transcripción fiel del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAOR- 31
DINARIA N° 41 del 17 de octubre de 2024, obrante a fojas 170/71 pasada en el Libro Actas de 32
Asambleas número 1, rubricado con fecha 25/08/2004 con el número 68108-04, del Registro de 33
accionistas de fecha 17/10/2024 obrante a fs 42, pasada en el Libro Depósito de Acciones y Registro 34
de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado bajo el 25/08/2004 con el número 68105-04. Y de 35
partes pertinentes del ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 675 del 25 de octubre de 2024, 36
obran a fojas 157/168 pasada en el Libro Actas de Directorio número 12, rubricado con fecha 37
22/05/2023 con el número RL-2023-58009201-APN-DSC#IGJ. CONSTE. 38

39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



*Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia*

2025 - "Año de la Reconstrucción de la
Nación Argentina"

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1743365 **CUIT:** 30708574836
SOC. ANONIMA

Razón Social :
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(antes):

Número de Trámite: 9800655

C.Trám. Descripción

03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 17/10/2024 - 25/10/2024

Inscrito en este Registro bajo el numero: 605
del libro: 120 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 10 de Enero de 2025



Dra. Cecilia Lorena Franconeri
Departamento Registral
Inspección General de Justicia





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Oferta

Número:

Referencia: Requisito administrativo de oferta : CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., tipo de documento: Anexo, razón social: CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., descripción: ESTATUTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 77 pagina/s.